

**CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIALES BAJO LAS
CUALES SE PRESENTA LA VIOLENCIA HOMICIDA EN LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA: 2002 - 2013**

**YESID CALDERÓN CASTELLANOS
SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2015

**CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIALES BAJO LAS
CUALES SE PRESENTA LA VIOLENCIA HOMICIDA EN LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA: 2002 - 2013**

**YESID CALDERÓN CASTELLANOS
SERGIO ANDRES GUEVARA GARAY**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
ECONOMISTA**

Director

HÉCTOR FERNANDO LÓPEZ ACERO

Doctor en Filosofía

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2015

DEDICATORIA:

A Dios y a la virgen que durante mi formación como Economista me guiaron por el mejor camino.

A mis padres Juna de Jesús Calderón y María Elena Castellanos, quienes me brindaron su cariño, comprensión y confianza, y me infundieron respeto y sabiduría, en el desarrollo de mi carrera como economista, por los cual les viviré eternamente agradecido, y en especial a mi madre, quien me acompaño en cada instante, a ellos les dedico este triunfo.

A mis hermanos y también a Angie M., por su apoyo incondicional, porque saben escuchar y brindar apoyo cuando la situación lo amerita.

AGRADECIMIENTO:

Agradezco a Dios, él sabe lo importante que es para mí haber alcanzado esta meta, la alegría de saber que hoy he terminado una etapa de mi vida.

También, he querido compartir un profundo agradecimiento a mis padres que brindaron su mayor esfuerzo para que pudiera culminar esta etapa como estudiante de economía.

A mis amigos Carolina Estévez, José M. Tapias, Lucero Marín, Sergio Guevara, Paola Prieto, Jenny Delgado, Raúl Gómez, Elkin Cristancho, Camilo Bohórquez y Fabián Galvis por hacer que la estadía en la universidad fuera amena, y no olvidare sus experiencias, aportes, enseñanzas, y ayuda durante el proceso de formación, todas estas situaciones hacen parte de esta alegría y de este momento inolvidable.

Con cariño y respeto,

Yesid C.C

DEDICATORIA:

A Dios por ser mi guía espiritual en todos los momentos de mi vida, por permitirme la oportunidad de contar con una hermosa familia que ha sido el motor que me impulsa a ser la persona quien soy hoy.

A mis padres Ramón Guevara y Ana Garay por su enorme apoyo en todos los momentos de mi vida, por sus enseñanzas y por su inmenso e interminable esfuerzo que permitió que hoy culmine con éxito uno de los momentos más importantes de mi vida. A ellos les estaré eternamente agradecido.

A mi madre especialmente, porque su espíritu de mujer luchadora, trabajadora, humilde y responsable ha significado todo para mí, a ella dedico este logro porque ha sido la persona más importante e influyente en mi formación.

A mis hermanos que siempre depositaron toda su confianza en mí.

AGRADECIMIENTOS:

A mi familia y especialmente a mis padres por su apoyo incondicional en todo momento.

A mi abuela Angelina y a mi tía Hortencia por su colaboración en momentos cruciales de mi vida, que a la postre permitieron adelantar mis estudios universitarios.

A mi novia Natalia Andrea por su incondicional apoyo, comprensión y aliento en todo momento.

A mis amigos Paola Prieto, Jenny Delgado, Raúl Gómez, Elkin Cristancho, Camilo Bohórquez y Yesid Calderón quienes me ofrecieron su amistad y apoyo en toda la carrera.

A todas aquellas personas que me ofrecieron su ayuda para alcanzar esta meta, la lista es interminable, con todos ellos, sumamente agradecido.

SERGIO A. GUEVARA GARAY

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	16
1. EL HOMICIDIO.....	17
1.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA	17
1.2. MARCO INSTITUCIONAL.....	20
1.3. LA INSTITUCIONALIDAD EN COLOMBIA: la protección de la vida como bien supremo	25
1.3.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	25
1.3.2. Constitución Política	26
1.4. EL ESTADO Y SU MATERIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES	27
1.4.1. La rama judicial	27
1.4.2. Ministerio de justicia y del derecho	28
1.4.3. Ministerio de defensa	29
1.4.3.1. Objetivo y Funciones del Ministerio	29
1.4.4. Policía Nacional	29
1.4.5. Policía Judicial.....	30
1.4.6. Fiscalía General De La Nación.....	30
1.4.7. Cuerpo Técnico De Investigación - CTI.....	31
1.4.8. Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.	32
1.4.9. Código penal Colombiano.....	33
2. COMPORTAMIENTO DEL HOMICIDIO EN COLOMBIA 2002 – 2013	38
2.1. PORQUÉ ESTUDIAR EL FENÓMENO DEL HOMICIDIO	38
2.2. APROXIMACIÓN GENERAL AL FENÓMENO	40
3. CARACTERIZACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 2002 – 2013.....	47
3.1. CONTEXTO GENERAL	47
3.2. COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIO 2002 – 2013.....	49
3.3. HOMICIDIO SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA	52
3.4. HOMICIDIOS SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA	54
3.5. HOMICIDIO SEGÚN MECANISMO CAUSAL.....	60
3.6. HOMICIDIO SEGÚN CIRCUNSTANCIA	63

3.7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL HOMICIDIO	65
3.8. HOMICIDIOS SEGÚN MES DE HECHO.....	67
4. INTERVENCIÓN DEL ESTADO	70
4.1. PLAN DE DESARROLLO DE BUCARAMANGA 2001-2003.....	70
4.2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2004 – 2007.....	72
4.3. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2008 – 2011 “BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS”	76
4.4. ALGUNOS PLANES Y ESTRATEGIAS A RESALTAR.....	80
4.4.1.Frentes de Seguridad.....	80
4.4.2. Sistemas Alternativos de Prevención y Justicia Comunitaria	82
4.4.3. Estrategia de la Policía Nacional para la Consolidación de la Seguridad Ciudadana.....	82
4.4.3.1. Estrategia Nacional Contra el Homicidio	82
4.4.3.2.Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – PNVCC.....	87
5. CONCLUSIONES.....	89
BIBLIOGRAFÍA.....	94
ANEXOS	101

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Evolución del homicidio en Colombia 2002 – 2013.	4243
Gráfico 2 Homicidio según sexo de la víctima 2002 – 2013.....	45
Gráfico 3 Homicidios según edad y sexo, Colombia 2004 - 2013.....	46
Gráfico 4 Evolución de la tasa de homicidio, Colombia vs Bucaramanga 2002 - 2013.....	51
Gráfico 5 Comportamiento del homicidio Bucaramanga 2002 – 2012.....	52
Gráfico 6 Homicidio según sexo de la víctima, Bucaramanga 2004 – 2013.	54
Gráfico 7 Homicidio según Edad de la Víctima, Bucaramanga 2004 – 2013....	57
Gráfico 8 Homicidio por Grupos de Edad, Bucaramanga 2004 - 2013.	578
Gráfico 9 Tasa de Homicidio en Jóvenes, Bucaramanga 2005 - 2013.....	589
Gráfico 10 Homicidio Según Mecanismo Causal.	6162
Gráfico 11 Comportamiento del homicidios con arma de fuego 2002 -2013.....	63
Gráfico 12 Homicidio Según Circunstancia, Bucaramanga 2004 2013.....	6465
Gráfico 13 Homicidios por estado civil 2002 - 2013.....	6566
Gráfico 14 Homicidios por comunas 2002 - 2013.	6667
Gráfico 15 Homicidas en Bucaramanga por mes del año 2004 -2013.....	689
Gráfico 16 Estructura del programa estratégico.....	745
Gráfico 17 Comportamiento del homicidio durante la implementación del PNVCC.	889

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Políticas de seguridad y convivencia ciudadana	71
Tabla 2: Área estratégica de intervención y programas.	75
Tabla 3: Ley 418.....	80
Tabla 4: Ejecución del fondo de vigilancia año 2009 – 2011.	80
Tabla 5: Programa Conciliación en Equidad 2008 - 2011.....	82

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Carta dirigida a Medicina Legal.....	101
Anexo B. Respuesta a solicitud Medicina Legal.....	102
Anexo C. Carta al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.....	103
Anexo D. Respuesta de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.....	104

RESUMEN

TÍTULO: CARACTERIZACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIALES BAJO LAS CUALES SE PRESENTA LA VIOLENCIA HOMICIDA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA: 2002 – 2013.*

AUTOR (ES): CALDERÓN CASTELLANOS, YESID. GUEVARA GARAY, SERGIO ANDRES.**

PALABRAS CLAVES: Política pública, Tasa de homicidio, Seguridad, Violencia, Criminalidad, Jóvenes, Instituciones, Código penal.

La presente investigación tiene como finalidad desarrollar una caracterización y análisis de los factores sociales bajo los cuales se presenta la violencia homicida en la ciudad de Bucaramanga durante el periodo 2002 -2013. En efecto, se evidenció que el homicidio, si bien no ha sido uno de los problemas más graves que ha enfrentado la ciudad, si constituye un elemento de erosión social que poco a poco ha venido tomando lugar como problemática de la comunidad bumanguesa. Aunque actualmente se cuenta con una buena estructura institucional para hacer frente al fenómeno, la dinámica del homicidio permite concluir que las iniciativas y programas orientados a controlar éste flagelo se han quedado cortas. La situación se hace más grave cuando se evidencia que los jóvenes entre los 10 y 24 años, corresponden a la población más afectada por el homicidio y que además no existe ni ha existido una política pública que priorice a esta población.

Es por esto que la presente investigación corresponde al primer paso hacia la planificación, diseño e implementación de una política pública de largo plazo contra el homicidio, es un esfuerzo académico que servirá de insumo a las autoridades e investigadores interesados en contribuir en la reducción de éste fenómeno en la ciudad. Antes que cerrar el tema, ésta investigación abre las puertas a futuros análisis sobre el fenómeno, esperando que dicho aporte sea tenido en cuenta en un futuro cercano ya que las condiciones sociales de la ciudad así lo requiere.

* TRABAJO DE GRADO.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Dr. Héctor Fernando López Acero

ABSTRACT

TITLE:: CHARACTERIZATION OF THE SOCIAL CONDITIONS UNDER WHICH HOMICIDAL VIOLENCE IS PRESENTED IN THE CITY OF BUCARAMANGA: 2002 – 2013.*

AUTHOR (S): CALDERÓN CASTELLANOS, YESID. GUEVARA GARAY, SERGIO ANDRES.**

KEYWORDS: Public policy, homicide rate, Security, Violence, Crime, Young, Institutions, Criminal code.

The present research aims to develop a characterization and analysis of social factors under which homicidal violence is presented in the city of Bucaramanga for the period 2002 -2013. Indeed, it evidenced that despite homicide has not been one of the most serious problems that the city has faced, constitutes an element of social erosion that slowly has been taking a place as a problem in the bumanguesa community. Although actually it has an adequate institutional structure to deal with the phenomenon, the homicide dynamics allows to concluded that the initiatives and programs oriented to control this scourge have fallen short. The situation becomes more serious when is evident that adolescent between 10 and 24 are the most affected population by homicide and also does not exist or has been existed a public policy that gives priority this group of young people.

That is why this investigation corresponds to the first step toward the planning, design and implementation of a public long-term policy against homicide; this is an academic effort that will serves as an input to the authorities and researchers interested in contributing to the reduction of this phenomenon in the city. Before closing the subject, this research opens the door for future analysis about the homicide phenomenon, hoping that this contribution will be taken into account in the near future, due that the social conditions of the city requires it.

* Degree Project.

** Faculty of Human Sciences. Economy and Management School. Director: Dr. Héctor Fernando López Acero.

INTRODUCCIÓN

Colombia es uno de los países en los que más se ha estudiado durante los últimos años el fenómeno de la violencia, haciendo especial énfasis en las causas de la misma, llegando a múltiples y variadas consideraciones al respecto. De igual manera constituye un elemento constante de estudio por los economistas, por los diferentes impactos que las políticas públicas pueden tener en la reducción de fenómenos como la criminalidad. Enmarcado el homicidio como una de las múltiples formas de manifestación de la criminalidad en un determinado territorio, su análisis permite contribuir de manera efectiva en la formulación de planes y estrategias orientados a reducir este fenómeno en la sociedad.

El homicidio indudablemente constituye una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de pérdidas humanas, ocasiona incertidumbre, disminuye la confianza en las instituciones, aumenta la percepción de inseguridad y reduce la confianza inversionista en todos los niveles, sobre todo en las de gran impacto. Por ello, un marco analítico sobre dicho fenómeno resulta de vital utilidad para que los gobiernos locales, departamentales y nacionales desarrollen estrategias y políticas públicas encaminadas a proteger a quienes estén en mayor riesgo, logrando respuestas frente al fenómeno más preventivas que represivas.

En este sentido, la presente investigación tiene como objetivo desarrollar una caracterización y análisis de los factores sociales bajo los cuales se presenta la violencia homicida en la ciudad. Para ello el texto se divide en 4 secciones o capítulos de la siguiente manera: en primer lugar se realiza una aproximación teórica sobre el homicidio, marco legal e institucional frente al mismo. En segundo lugar una revisión general sobre el comportamiento del homicidio en el país. Seguidamente una caracterización y análisis sobre la dinámica del fenómeno en la ciudad y finalmente un rastreo a las políticas, planes y estrategias municipales dirigidas a reducir el homicidio en la ciudad de Bucaramanga.

CAPITULO I

1. EL HOMICIDIO

1.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA

La violencia, y particularmente el homicidio, pueden concebirse como la manifestación más radical de las asimetrías humanas, y la forma más extrema de expresión y resolución de los conflictos sociales entre las personas y los colectivos. Aunque hay múltiples enfoques, en este texto se asume la violencia como la imposición de la fuerza al servicio de determinados intereses, ejercida en condiciones de asimetría y con una dirección específica, que tiene como resultado la limitación o la negación de la condición de sujeto de las víctimas¹. En este sentido, causar muerte a otro semejante constituye una manifestación social en tanto se desarrolla en el seno de ésta, mediante dos o más individuos. Sin embargo, el homicidio se presenta como fenómeno o acción que trasgrede la vida en comunidad, en la medida que las sociedades fueron avanzando y estableciendo reglas e instituciones que permitiesen dicho propósito.

Calificado como uno de los delitos más graves que puede cometer el ser humano, el homicidio se fundamenta en el asesinato de una persona a manos de otra. Tanto las causas como las razones del por qué un homicidio se lleva a cabo pueden ser extremadamente variadas, por ello, la ley establece diferentes tipos de penas y castigos dependiendo de cada caso en particular.

Proveniente del latín, el término homicidio significa “matar a un ser humano” (*homo: hombre; caedere: matar*). Un homicidio en su gran mayoría implica el uso de violencia y los métodos para realizarlo pueden variar, aunque por lo general suelen verse determinados patrones de metodologías de acuerdo a la situación en la cual se da el crimen. Para la ley, el homicidio es uno de los

¹ FRANCO, Saúl. “Violencia y salud en Colombia”. En: Revista Panamericana de Salud Pública Washington. septiembre de 1997, no. 54., p. 93-103.

crímenes más graves que el ser humano puede realizar ya que atenta directamente contra la seguridad y el bienestar de los individuos que componen a la comunidad o sociedad. La legislación de cada país establece entonces las penas y los castigos adecuados a cada tipo de situación, aligerándolos o agravándolos en cada caso.

A pesar de su dilatada longevidad, el concepto de homicidio en el derecho penal de Occidente no se ha mantenido inalterado a lo largo de los siglos. La historia y la doctrina le han dado distintos tratamientos, algunos de los cuales han permanecido por mucho tiempo, y son precisamente ellos, los que le dan contexto y sentido a las discusiones del presente².

De acuerdo a José Sánchez-Arcilla, el homicidio estuvo considerado como una falta grave desde una etapa primitiva en el desarrollo de Occidente; falta que se resolvía principalmente dentro del ámbito privado de la venganza. El derecho Romano primitivo ya diferenciaba entre quien daba muerte de forma voluntaria o involuntaria; distinción que pasó al derecho Romano clásico y posclásico, se mantuvo durante la época medieval y permaneció tiempo después³. Por su parte, el castigo a este fenómeno ha estado sujeto a lo largo del tiempo a múltiples factores. En cualquier caso, las clases de castigos estuvieron determinados, como quedó claramente establecido desde la época medieval por el causismo jurídico, por las condiciones sociales de los agresores, según la región donde se cometiera, por el tipo de fuero que estuviera vigente y por un sin fin de variantes más⁴.

Entre tanto, ya en la Edad Moderna, se multiplicaron las obras que trataron al homicidio en temas muy específicos o concretos. Aunque la mayoría de los autores coinciden en distinguir claramente tres clases: el homicidio doloso (cometerlo con voluntad y con ánimo de matar); el homicidio culposo, (se

²TÉLLEZ, Mario A. Algunas Notas Sobre La Dogmática Histórica Del Homicidio [online]. Texto disponible en: http://www.laisumedu.org/DESIN_Ibarra/Usuarios/articulo_homicidio.pdf

³ SÁNCHEZ, José –Arcilla y MONTANOS Emma. El homicidio. Estudios de Historia del Derecho Criminal, Madrid, Dykinson, 1990, pp.197.

⁴TAU, Víctor. Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano. En: Derecho y administración pública en las indias hispánicas. Volumen II, España: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.2002. pp.154-162.

comete contra la voluntad del autor; no existe voluntad ni ánimo de matar) y el homicidio casual (producido por caso fortuito). Otros autores hablaron también del homicidio necesario. De igual forma, la literatura jurídica trató con especial cuidado lo referente a las penas, según la clase de homicidio que se tratara, o de su no punición, como desde tiempo atrás lo habían establecido algunos textos para la legítima defensa, la defensa de ciertos consanguíneos y otra serie de casos⁵.

De esta manera, la diferencia entre el homicidio voluntario y el homicidio involuntario, conceptos de aporte del primitivo Derecho Romano fue transformada poco a poco por la doctrina y la literatura, con el paso de los siglos, en homicidio doloso y homicidio culposo, no obstante, como se aprecia, los antecedentes y la trayectoria de estas figuras se remontan a mucho tiempo atrás.

Sin duda, el homicidio es una manifestación del crimen en todas las sociedades del mundo - incluso en las más desarrolladas en materia económica y social- aunque en estas se presenta con una menor recurrencia; en todas es igualmente rechazado y legalmente castigado, no obstante, no de la misma forma o magnitud. Legalmente castigado en términos de la legitimidad con la que cuentan los Estados para establecer sus marcos legales y penales que determinan la manera como se castiga al individuo cuanto comete el crimen del homicidio.

En este sentido, en Colombia como en cualquier otro país, existe un marco legal regulatorio para someter a aquellas personas que causan la muerte a un semejante, determinando las penas de las cuales serán sujetos. Este marco está fundamentado sobre el código penal, en el cual, para efecto de esta investigación se asume todo lo referente al delito del homicidio.

⁵ TÉLLEZ.Op. cit., p. 4.

1.2. MARCO INSTITUCIONAL

Esta sección tiene como propósito estudiar el papel que juegan las instituciones en el homicidio, mostrar cómo estas se materializan en el Estado, pues es éste quien tiene el monopolio de impartir justicia. En palabras de Weber, el Estado es racionalista e institucionalizado como un aparato administrativo dominante esta característica le da las facultades al Estado de ser el encargado de resolver e intervenir en las cuestiones sociales.

En este orden de ideas, es evidente que la historia ha sido hecha con actitudes, opiniones e instituciones, en principio, “Los seres humanos crean, demandan, rechazan, operan y, finalmente, alteran las instituciones (...) La acción colectiva de los individuos y grupos sociales, sus contradicciones, conflictos y lucha por el poder, y por supuesto, las propias reglas, transcurren, en mayor o menor medida, en el mundo de las instituciones.”⁶ Cabe recalcar, que las instituciones aquí tratadas solo estarán enfocadas al análisis y los estudios del homicidio como hecho punible, siendo este entendido como el delito contra la vida.

Así mismo, en cualquiera de las relaciones de los individuos donde se compone la estructura social se espera que estos observen determinadas reglas o normas de comportamiento. Para referirse a esto se utiliza el término institución. Siendo esto “un sistema establecido o reconocido socialmente de normas o pautas de conducta referentes a determinado aspecto de la vida social”⁷

Para comenzar, dentro de los espacios de estudio se encuentra la monopolización de la violencia y el control del crimen, que hace parte de las investigaciones en torno a la formación y creación del Estado y las instituciones que lo conforman, sin excluir los procesos relacionados con estas. De la misma

⁶AYALA, José. Instituciones y Economía: una introducción al institucionalismo económico. Primera edición. México, fondo de Cultura Económica. 1999. 397 p. ISBN: 9789681658687

⁷ RADCLIFFE-BROWN, Alfred. El método de la antropología social. Chicago, Editorial Anagrama. 1958. pp, 204.

manera, En la sociedad la norma “constituye el vínculo social principal y la institucionalidad son las normas en su sentido amplio de convivencia y acuerdo social, no solo como la Ley formal. La Ley es una interacción social que cobija, ampara y da respaldo a las relaciones sociales”⁸, En otras palabras, “la misma noción de “Ley” implica la imposición del querer de una voluntad sobre cierto universo, dentro de la cual se debe suponer la probabilidad de una cantidad indeterminada de voluntades a hacer o a omitir otras cosas que las que la Ley prescribe, ya que, de no ser así la Ley es superflua”⁹. Esto equivale a decir que si esta no es acatada, esta será sobrante.

Adam Smith, reconocía que los individuos entran irremediablemente en un conflicto de intereses que deben ser regulados a través de normas e instituciones, destacadamente el mantenimiento del sistema legal.¹⁰ Es por esto, que la convivencia humana, es una convivencia social, no obstante, la sociabilidad espontánea no asegura por sí sola la existencia o permanencia de la sociedad, puesto que los hombres son sociables hasta cierta medida, lo que hace constar que también son antisociales permitiendo entender lo compleja que es la convivencia humana. Por ello la convivencia sólo es posible asegurada por un orden, lo cual difiere en que la sociedad debe estar sometida a normas y/o leyes imperativas, en el buen sentido de la palabra, a la conducta del individuo.

Entre tanto, para hacer referencia al Estado se tendrá en cuenta la definición que aportó Hobbes sobre éste, ya que plantea la idea del pacto social desarrollado por el hombre como garantía de seguridad individual, al mismo tiempo que es vista como una forma de poner fin a los conflictos que generan los intereses individuales del hombre o sujeto. En su obra *El Leviatán*, Hobbes concibe al Estado como una forma común cuyo oficio es “regentar” las cosas

⁸ GUIDICE, M. Normative and Norm – Subjects. En: Australian Journal of Legal Philosophy. Australian. Marzo de 2005; no. 30. p 102-121.

⁹ GALIMIDI, Luis. *Leviatán Conquistador. Reverencia y legitimidad en la filosofía de Tomas Hobbes*. Primera edición. Argentina; Homo Sapiens Ediciones. 2004. p. 232.

¹⁰ AYALA. Op.cit. p 12.

públicas, fundadas a partir de la totalidad de voluntades individuales libres que deciden actuar para obtener ventajas comunes. La Libertad del sujeto o individuo se verá reducida a los espacios donde la ley no se pronuncia. Es por esto, que para Hobbes desde su interpretación, el Estado más práctico es la monarquía, que consiste en la convivencia o aptitud de asegurar la paz y la seguridad del pueblo; demostrando su verdadera finalidad por la cual se establece.

Ahora bien, el origen cultural de la violencia en cuanto aprendida y ejercida en las relaciones entre las personas y las instituciones, ha llevado a que la cultura modifique en la especie humana dos funciones naturales a diferencia de las demás especies del reino animal: agresión y defensa, siendo estos mecanismos de supervivencia de las especies, pero para el ser humana esto se convierte en un medio o instrumento de violencia. Además, si a estos le agregamos otro instrumento, la competencia, el ser humano comienza a develar la naturaleza humana de la violencia; “La competencia por el poder o el control político o territorial, por ejemplo, ha desatado incontables masacres y homicidios”¹¹, este último siendo de gran importancia para la investigación.

Así mismo, la agresión, la defensa y la competencia forman una trilogía de funciones heredadas que cultural y socialmente a través de la historia han sido modificadas por cuenta de los avances industriales y tecnológicos, produciendo un cambio en las relaciones entre las personas y la sociedades, y no es injustificado que la gran mayoría de las innovaciones tecnológicas se hayan desarrollado en base a las guerras: antiguas y modernas, donde un ejemplo de ello son las armas de fuego.

Dado lo anterior, la raza humana dotada de armas para atacar defender y competir, y con funciones de supervivencia primitivas está “convencida que la fuerza es la razón de su existencia; agrupada social y culturalmente en familias,

¹¹DE LA OZ, German, Variaciones conceptuales y lugares comunes en la explicación del homicidio en Colombia. En: Revista Forensis CRNV. Bogotá, Marzo de 2003. pp 26-46.

comunidades, países, en cuyos senos crean organizaciones con normas y creencias que establecen jerarquías que al parecer solamente pueden mantenerse por medio de la monopolización de la violencia por parte del Estado, y donde este, través de la justicia, la religión o la guerra (violencia) se ha logrado sostener, pues estas manifestaciones son entendidas como manifestación de los conflictos sociales”¹².

A causa de ello, la importancia de las instituciones comienza a surgir en este análisis, pues estas determinarán las reglas de juego. Así, al analizar el homicidio en un momento donde se presenta un avance en el proceso de monopolización de la fuerza física, y, por ende, la capacidad del Estado de limitar las voluntades de los individuos en torno a la posibilidad de utilizar la fuerza contra los demás.

Para efectos del trabajo, se asume el término de violencia como el uso, o amenaza de uso, de la fuerza con intención de hacer daño que en la mayoría de casos tiene como fin el homicidio, es decir, el delito contra la vida misma. Vivir en comunidad le ha puesto al hombre el reto de convivir, es decir, de preservar su existencia mediante la interacción con otro semejante; lo que en determinadas circunstancias puede desencadenar hechos trágicos para la vida, en este sentido, la vida pasa a ser un bien generalizado que debe preservarse,.

De acuerdo con Gómez el hombre es un ser de constante *autocoexistencia*, “pues el hombre solo puede existir con otros de su misma especie; de allí que cada vida sea el mayor bien, individual y socialmente valorados los intereses. Si ello es así, la negación violenta de la vida, ósea, el homicidio, es y debe ser la acción más reprochable que puede concebirse en contra del hombre.”¹³ “Siendo este tal vez el único acto social considerado casi universalmente como un crimen”¹⁴ o delito, se asume que “el delito es la ruptura cometida por un

¹² *Ibíd.*, p. 4.

¹³ GÓMEZ, Orlando. EL HOMICIDIO. Segunda Edición. Bogotá, Editorial Temis. 1997. p 159.

¹⁴ TAYLOR. William B. Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicas. Primera Edición. Mexico: Fondo de la Cultura Económica, 1987. 95 p.

individuo o grupo de ellos respecto a una norma social establecida”¹⁵ en este sentido las normas varían respecto a cada sociedad, ya que “cada una de ellas constituye una estructura de individuos interdependientes específica que construye sus normas de acuerdo con el contexto en el cual se desarrolla.”¹⁶

Sin ir más lejos, las causas que motivan a los hombres a unirse constituyendo un cuerpo social- institución- son de dos características según Hobbes: Causas próximas – el contrato – y las causas remotas. Entre las causas remotas señala la inseguridad a la que se ven sometidos los seres humanos en estado de naturaleza, y la razón que comprende la existencia de leyes pero, simultáneamente, observa que dichas leyes no se cumplirán sin un monopolio de la fuerza el cual sea capaz de castigar a los infractores.

Pero tanto, antes de que los nombres de lo justo o injusto puedan aceptarse, deberá haber algún poder coercitivo que obligue igualmente a los hombres al cumplimiento de sus pactos, por el terror a algún castigo mayor que el beneficio que esperan de la ruptura de su pacto y que haga buena aquella propiedad que los hombres adquieran por contrato mutuo, en compensación del derecho universal que abandonan, no existe tal poder antes de que se erija una Republica¹⁷

Por otra parte, en 1999 el epidemiólogo Saul Franco expone un trabajo en el cual se analiza la violencia como una epidemia de homicidios, concibiendo homicidio como “la forma suprema de violencia en el sentido que priva a la víctima de sus derechos y en forma definitiva”¹⁸ previamente Franco había dicho que la violencia “es una manera de actuar, una conducta, una opción

¹⁵ LOZANO, Teresa. La criminalidad en la ciudad de Mexico 1800-1821. Primera Edición. México: Ed: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. 1987. p 59.

¹⁶ ELIAS, Norberto. La sociedad de los individuos. Barcelona: península, 1990, p. 25

¹⁷ HOBBS, Thomas. El Leviatán. Primera Edición. Barcelona: Atalaya. 1994. 168 p.

¹⁸ FRANCO, Saúl. *El quinto: no matar*. Contexto explicativo de la violencia en Colombia. Bogotá: tercer mundo- IEPRI, Universidad Nacional de Colombia 1999, p. 11. Una concepción similar tiene Mauricio Rubio en *crimen e impunidad*. Presiones sobre la violencia. Bogotá: tercer mundo – CEDE- UNIANDES, 1999.

desarrollada, aprendida y ejercida en las relaciones entre los seres humanos y en las instituciones y organizaciones que ellos hayan construido.”¹⁹

En principio, desde la perspectiva institucional se toma al Estado de derecho o el *gobierno de la ley*, como la principal institución encargada de prevenir, controlar y disminuir las tasas de homicidios.

Explicado de otra manera, el Estado como único monopolio de la fuerza es quien usurpo el papel de la venganza, para implantar un conjunto de normas y castigos y así evitar delitos contra la vida, lo cual permitió el paso de sociedades primitivas donde esta pasaba inadvertida a sociedades modernas, complejas u occidentales, donde el Estado reemplaza la venganza privada por un sistema que solo ofrece una venganza pública y por esta razón sus decisiones se imponen como la “última palabra”.

1.3. LA INSTITUCIONALIDAD EN COLOMBIA: la protección de la vida como bien supremo

El Estado nacional colombiano se ha encargado de crear y de implementar leyes para la conservación de este principio, al mismo tiempo de las encargadas de sancionar las conductas que atentan contra la vida en Colombia. Pues como lo establece Gómez, “La vida es un proceso, y parte de ese proceso se protege sancionando algunas conductas que atentan contra ese interés, denominándose “homicidio” a la acción punible.”²⁰

1.3.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

Diversas Instituciones han dejado explícito la importancia que tienen sobre la vida, tal es el caso de la Declaración universal de los Derechos Humanos, quien emitió en el Art. 1 que: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la

¹⁹ Ibid., p. 3

²⁰ GÓMEZ. Op. Cit., p 123

libertad y a la seguridad de su persona”²¹, esto plantea que la acción de arrebatarse la vida a otro individuo no puede ser contemplativa bajo ningún principio. Es por esto que las instituciones deben intermediar y velar para que el derecho a la vida prevalezca.

1.3.2. Constitución Política

La constitución Política de Colombia y el Código Penal, han acatado tendencias mundiales, reconociendo la dignidad humana como fundamento de las instituciones y parámetros que guía su interpretación.

La vida humana es el supremo y soberano bien de toda la sociedad, por ello el Estado de derecho parte de ese principio, puesto que mediante la vida - y la vida en convivencia - el ser humano puede desplegarse hacia la conquista de su liberación.

Es por esto, que la Constitución Política publicada el 20 de julio de 1991 ha declarado en *Capítulo I del Título I: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES*, Art 2º, inciso 2, manifiesta “**Artículo 2.** Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida...”²², sumado a este, la Constitución también resalta en Artículo 11- quizá el más importante para esta investigación - lo siguiente:

“**Artículo 11.** El derecho a la vida es inviolable...”²³ quedando claro que la vida se protege sin importar la condición humana, aunque solo tenga instantes de duración luego del nacimiento, si se es moribundo, si es nacido deforme, así tenga la vitalidad, pues lo que el ordenamiento legal busca es preservar la vida sin importar su condición.

²¹ Organización de Naciones Unidas (ONU). Declaración Universal de Derechos Humanos. 1945. art.3º

²² COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Artículo 2º. Bogotá 1991.

²³ *Ibíd.*, Artículo 11.

Bajo este orden de ideas, queda claro que bajo ninguna circunstancia o condición social a ningún individuo se le puede negar el derecho a la vida, siendo el homicidio un acto punible poco reprochable.

1.4. EL ESTADO Y SU MATERIALIZACIÓN EN INSTITUCIONES

El Estado colombiano al ser un Estado de Derecho está regido bajo tres ramas de poder público: la rama ejecutiva, la rama Legislativa y la rama Judicial. Siendo la rama Judicial la cual tiene como función Impartir y administrar justicia, analizar y estudiar las causas civiles y criminales buscando resolverlas, con el objetivo de hacer cumplir las leyes; esta tarea es una función pública. Asimismo, esta está representada por el tribunal de justicia, convirtiéndose esta institución en el eje central de análisis en este trabajo, pues el Estado tiene el papel de prever los escenarios o condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos mencionados anteriormente y sobre todo, para prevalezca el derecho a la vida.

1.4.1. La rama judicial

Esta rama de poder público es una institución que tiene como principio administrar justicia – justicia publica- en todo el territorio nacional siendo esta la única institución con el monopolio de la justicia del Estado colombiano y capaz de impartir venganza publica, tal cual como lo dictamina el *Capítulo I del Título XVIII en el Art 228*, del Capítulo I: De las Disposiciones Generales “ **Art 228**. La administración de justicia es función pública...²⁴ Además, el Artículo 229 aprueba el derecho a toda persona de obtener justicia pública sin importar su raza o condición. “**Art 229**. “Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia...”²⁵ cada individuo podrá ser amparado para reclamar justicia cuando sus derechos sean vulnerados.

²⁴ *Ibíd.*, artículo 228.

²⁵ *Ibíd.*, artículo 229.

Finalmente, esta está compuesta por seis organismos: la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, las Jurisdicciones Especiales y la Fiscalía General de la Nación, siendo estas últimas parte del cuerpo de investigación.

1.4.2. Ministerio de justicia y del derecho

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, Esta institución es la encargada de repartir justicia pública y velar por su debido cumplimiento, aparte de eso está lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho., también tiene como objetivo formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal, pública y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos, la cual se desarrollará a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.

El Ministerio debe cumplir con diversas funciones delegadas por el Estado, sin embargo para la presente investigación destacamos las siguientes: 1) Formular las políticas en los temas de competencia del Ministerio de Justicia y del Derecho, bajo la dirección del Presidente de la República. 2) Combinar las relaciones entre la Rama Ejecutiva, la Judicial, el Ministerio Público y los organismos de control para el desarrollo y consolidación de la política pública en materia de justicia y del derecho. 3) Promover en colaboración con las autoridades estatales competentes la cooperación judicial y técnica en los asuntos de su competencia. Y 4) Presidir el consejo nacional de Política Criminal y el Consejo Nacional de Estupefacientes.²⁶

²⁶COLOMBIA. Ministerio de Justicia y del Derecho. [online]. Texto disponible en <<<http://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Estructuraorganizacionaldelaentidad/DespachodelMinistrotrodeJusticiaydelDerecho.aspx>>>

1.4.3. Ministerio de defensa

Es la máxima autoridad en materia en seguridad en el territorio colombiano, esta Institución está encargada de dirigir las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de acuerdo con la Constitución Política y la Ley. Es por esto que, el Ministerio de Defensa tiene la capacidad de plantear, diseñar, desarrollar y ejecutar las políticas de seguridad nacionales.

1.4.3.1. Objetivo y Funciones del Ministerio

- Dirigir las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de acuerdo con la Constitución y la Ley.
- Preparar los proyectos de Ley relacionados con el ramo de la Defensa Nacional.
- Contribuir a la formulación de la política del Gobierno en el ramo de Defensa Nacional y adelantar su ejecución.²⁷.

1.4.4. Policía Nacional

Institución armada de carácter civil vinculada al Ministerio de Defensa, esta está encargada de velar por la seguridad y la justicia pública, tanto así que la Constitución define en su Art 218, “**ARTICULO 218.** La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”²⁸.

Quedando implícito en dicho artículo una de sus principales funciones, velar por los derechos colectivos e individuales de los individuos, incluyendo el derecho a la vida. Sumado a esta, esta institución es el primer organismo como

²⁷COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional Colombiana. [online]. Disponible en << <http://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?NavigationTarget=navurl://85088186c930572d12f9d9f04c3be990> >>

²⁸ COLOMBIA. Constitución Política. Artículo 218. Ed: Legis Bogotá 2005.

tal encargado de la represión de violencia y venganza privada, al mismo tiempo de impartir justicia - justicia pública-.

1.4.5. Policía Judicial

Institución adscrita a la Policía Nacional, este es un ente investigador que presta servicios a las autoridades judiciales y al ministerio público, para el esclarecimiento y la investigación de delitos y ejecución de sentencias. Estos delitos o violaciones en ocasiones suelen ser de naturaleza pública como la delincuencia organizada, narcotráfico, delitos fiscales, delitos medioambientales o los delitos contra la vida —homicidio y asesinato; es por esta razón que acostumbra a haber equipos especializadas en investigar cada uno de ellos que colaboran estrechamente con la justicia.

Las unidades que integran funciones de la policía judicial son:, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

1.4.6. Fiscalía General De La Nación

La Fiscalía General de la Nación es una Institución adscrita a rama judicial del Poder Público en Colombia. Está, nació en 1991 con la promulgación de la Constitución Política, donde según el Capítulo VI De la Fiscalía General de la Nación, “**Art. 249** La Fiscalía General de la Nación estará integrada por el Fiscal General, Vicefiscal, los Fiscales Delegados y los demás funcionarios que determine la ley.”²⁹ Teniendo estas competencias en todo el territorio nacional.

Las funciones de la Fiscalía General de la Nación quedaron plasmadas en el Art 250 de la Constitución, que dictamina lo siguiente: Art 250. “La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realiza la investigación de los hechos que revista las características de un delito que llegue a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial,

²⁹ COLOMBIA. Constitución Política de 1991. Artículo 250. Ed: Legis. 2005.

querella o de oficio...³⁰ Es decir que sus funciones es investigar y acusar a los presuntos infractores ante juzgados y tribunales competentes de haber cometido un delito a partir del sistema penal oral acusatorio implementado con la ley 906 de 2004

Como funciones de la Fiscalía General se destacan:

- Asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento.
- Asegurar elementos materiales probatorios, conservación de la prueba y la protección de la comunidad, en especial, de las víctimas.
- Calificar y declarar finalizadas las investigaciones realizadas.
- Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial.
- Velar por la protección de las víctimas, testigos e intervinientes en el proceso

Entre sus entidades adscritas están: El Cuerpo Técnico de Investigación- CTI-, Establecimiento público, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses.

1.4.7. Cuerpo Técnico De Investigación - CTI

El Cuerpo Técnico de Investigación profesa las funciones de búsqueda, indagación y en general la averiguación de los presuntos autores o partícipes de un hecho punible; brindando soporte técnico científico e investigativo a la Fiscalía, paralelamente la Dirección Nacional del CTI tiene como función planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las funciones de policía judicial de la Fiscalía General de la Nación.

Cabe resaltar como funciones del CTI:

- Asesorar al Fiscal General en la definición de políticas y estrategias asociadas con las funciones de Policía Judicial, en los temas de investigación criminal, servicios forenses y de genética y en la

³⁰ Ibid., artículo 250.

administración de la información técnica y judicial que sea útil para la investigación penal.

- Planear, dirigir, ejecutar y controlar las funciones de Policía Judicial de la Fiscalía General de la Nación.
- Asesorar científica y técnicamente las actividades forenses que desarrollen las Direcciones Seccionales.
- Coordinar los servicios forenses y realizar los programas tendientes a mejorar la prestación de los mismos.
- Organizar la prestación de servicios médicos legales en los casos en que no sea posible la intervención del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

1.4.8. Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Institución pública colombiana que “de acuerdo con la Ley 938 de 2004 es el responsable en todo el territorio de la organización y control del Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses”³¹. Además, esta está adscrita a la Fiscalía General de la Nación siendo la encargada de practicar la actividad forense y prestar soporte científico y técnico cuando lo crea pertinente. Según la Ley 938 de 2004 la cual expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación da una breve definición sobre a Medicina Legal y Ciencias Forenses en el ART. 33 “El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses pertenece a la Rama Judicial y se encuentra adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa”³².

³¹COLOMBIA. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. [online]: Disponible en : <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/43508/folleto-cuentas.pdf/3b8f2bc8-75b6-43e1-aa49-843e2e290982>

³²COLOMBIA. Ministerio de Justicia y del Derecho. Ley 938 de 2004 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación. Título III. Art 33 P 11

Sus funciones quedaron redactadas en el Artículo 36. “En desarrollo de su misión, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene como funciones:

- *Organizar y dirigir el Sistema de Medicina Legal y Ciencias Forenses y controlar su funcionamiento.*
- *Prestar los servicios médico-legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los Fiscales, Jueces, Policía Judicial, Defensoría del Pueblo y demás autoridades competentes de todo el territorio nacional.*
- *Desarrollar funciones asistenciales, científicas, extra-periciales y sociales en el área de la medicina legal y las ciencias forenses.*
- *Prestar asesoría y absolver consultas sobre medicina legal y ciencias forenses a las unidades de fiscalías, tribunales y demás autoridades competentes.*
- *Servir de organismo de verificación y control de las pruebas periciales y exámenes forenses practicados por los cuerpos de policía judicial del Estado y otros organismos a solicitud de autoridad competente.*
- *Ser organismo de acreditación y certificación de laboratorios, pruebas periciales y peritos en medicina legal y ciencias forenses, practicadas por entidades públicas y privadas.*³³

1.4.9. Código penal Colombiano.

El Delito es una conducta humana sobre la que recae una sanción de carácter criminal. El delincuente es una persona natural que reúne las condiciones necesarias para responder ante el poder público. “La reacción social es el movimiento de la sociedad afectada por el delito que se traduce en sanción”³⁴. Sin embargo, para saber qué es delito, es decir, las características que tiene un hecho para ser tipificado de tal, inferimos que los delitos no son más que conductas humanas.

³³ *Ibíd.*, P 11

³⁴ MARIACA, Margot. Introducción al derecho Penal. Universidad San Francisco Xavier. Bolivia, 2010. Pág.2.

Ahora bien, desde esta perspectiva, el delito es la conducta de un hombre, pero no toda conducta del hombre puede ser calificada como delito. De manera que esa conducta debe estar prohibida por algún dispositivo legal que la exprese, y solamente adquirir ese carácter cuando la conducta “se adecue” a esa fórmula legal³⁵. Es de aquí que surge lo que técnicamente llamamos elementos de la ley penal que sirven para individualizar la conducta que se prohíbe con relevancia penal. Estas disposiciones son establecidas de acuerdo a múltiples factores entre los que se pueden mencionar, el territorio o país, el contexto histórico, social y político, entre otros, contenidos en el derecho penal.

Para esta investigación asumiremos la definición de derecho penal aportada por Jiménez de Azúa, quien lo define como “un conjunto de normas y disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio del poder sancionador y preventivo del Estado estableciendo el concepto del delito como presupuesto de la acción estatal, así como la responsabilidad del sujeto activo, y asociando a la infracción de la norma una pena finalista o una medida aseguradora”³⁶. Desde esta perspectiva, sobre el Estado recae la responsabilidad no solo de controlar y de sancionar las acciones que trasgredan las normas legales establecidas, sino que también la función de prevención de dichas acciones.

El Estado mediante el sistema penal entendido como el conjunto de elementos (dogmática jurídico penal, política criminal y normativa penal: norma sustancial y norma procesal) que cumple una interacción interinstitucional orientada a estudiar el fenómeno del delito, ha creado mecanismos para su extirpación y garantizado la convivencia pacífica dentro de la sociedad³⁷. En este sentido, el delito se convierte en el centro de atención y de interacción de las ciencias penales en donde las mismas encuentran su origen, es decir, sin la existencia del delito no hay proceso y sin éste último no hay función persecutoria estatal.

³⁵ NIEVES, Ricardo. Teoría de Delito y Práctica penal. Reflexiones Dogmáticas y mirada crítica. Segunda Edición. República Dominicana, Editorial Escuela Nacional De Ministerio Público. p 39.

³⁶ JIMÉNEZ DE AZÚA, Luis. Principios del derecho penal. La Ley Y EL Delito. Cuarta Edición. Buenos Aires, Argentina. Editorial Abeledo-perrot: 2005. p, 18.

³⁷ NUÑO, José. Sistema Penal y Control Social en Colombia. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. 2002. P, 85.

En principio, el trámite jurídico del delito de homicidio a mediados del siglo XX en Colombia fue estructurado por las tendencias y principios que cimentaron el Código³⁸ Penal de 1936. Los principios de la tendencia positiva evidenciados en el C.P de 1936 se enfocaron en la defensa social como argumento de la sanción y prevención del delito, esto significó un sistema de garantías para la sociedad, puesto que reprimía toda acción violenta o venganza privada, llevándola a un plano donde la defensa social primó sobre las garantías individuales.

El actual código penal colombiano expedido por la Ley 599 de 2000 se hace más riguroso contra el delito de homicidio, sin embargo, parte de unas normas rectoras que determinan la ley penal, entre las cuales, en su artículo primero establece: “el derecho penal tendrá como fundamento el respeto a la dignidad humana”³⁹. Esto indica que la vida como mandato de la constitución se asume como un derecho fundamental para todo individuo y queda establecida como fundamento rector de toda acción correctora o de sanción para todo aquel que infrinja la norma y sea merecedor de pena.

Sin embargo, las penas para el homicidio establecidas el código penal colombiano corresponden a las diversas formas en las cuales se le concibe.; de acuerdo a su lugar, modo de acción y víctima, debido a esto el código penal colombiano ha estipulado las siguientes categorías: homicidio preterintencional, por piedad, por inducción o ayuda al suicidio, homicidio culposo, homicidio por circunstancias de agravación punitiva para el homicidio culposo y homicidio por muerte de hijo por acceso carnal violento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulos fecundados no consentidas⁴⁰.

Ahora bien, el derecho penal en su parte especial dedicada a los delitos en particular hace referencia a lo que la presente investigación asume, el homicidio. En su capítulo II, artículo 103 establece:

³⁸ Digamos que un Código está constituido por un cuerpo integral en el que se contienen todas las normas y disposiciones que desde una perspectiva jurídica regulan determinada materia.

³⁹ COLOMBIA. Código Penal. Editorial Temis, Bogotá. 2005. Artículo 1.

⁴⁰ *Ibíd.*, Ver Artículos 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110.

ARTÍCULO 103. “Homicidio. [Penas aumentadas por el artículo 14 de la ley 890 de 2004, a partir del 1o. de enero de 2005] El que matare a otro, incurrirá en prisión de doscientos ocho (208) a cuatrocientos cincuenta (450) meses.⁴¹”.

ARTÍCULO 104. – Circunstancia de agravación. – La pena será de veinticinco (25) a cuarenta (40) años de prisión, si la conducta descrita en el Artículo anterior se cometiere:

1. En los cónyuges o compañeros permanentes; en el padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar, en los ascendientes o descendientes de los anteriores y los hijos adoptivos; y en todas las demás personas que de manera permanente se hallare integrada a la unidad doméstica.

2. Para preparar, facilitar o consumir otra conducta punible; para ocultarla, asegurar su producto o la impunidad, para sí o para los copartícipes.

3. Por medio de cualquiera de las conductas previstas en el Capítulo II del Título XII y en el Capítulo I del Título XIII, del libro segundo de este código.

4. Por precio, promesa remuneratoria, ánimo de lucro o por otro motivo abyecto o fútil.

5. Valiéndose de la actividad de inimputable.

6. Con sevicia.

7. Colocando a la víctima en situación de indefensión o inferioridad o aprovechándose de esta situación.

8. Con fines terroristas o en desarrollo de actividades terroristas.

9. En persona internacionalmente protegida diferente a las contempladas en el Título II de éste Libro y agentes diplomáticos, de conformidad con los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por Colombia.”

⁴¹ *Ibíd.*,. Artículo 103.

De esta manera el Estado ejerce su legítima autoridad para castigar el crimen de homicidio mediante la interacción institucional, garantizando en primer lugar, la vida del infractor, pero igualmente castigándolo severamente. Estas penas lo que buscan es crear temor en el hombre, explorar su miedo para determinarlo a obrar en un sentido como dijera Nietzsche, “En suma, lo que logra el castigo en el hombre y en el animal, es el aumento del miedo, la finura de las perspicacia, el dominio de los apetitos; en sentido el castigo doma al hombre, pero no lo hace mejor; quizá lo contrario, << de los escarmientos salen los avisados>>, dice el adagio...”⁴² es la materialización de poder legítimo del Estado de apremiar o en caso contrario castigar.

⁴² NIETZSCHE, Friedrich. Genealogía de la moral. Segunda Edición. Medellín; Editorial Bedut, 1997. p, 65.

CAPITULO 2

2. COMPORTAMIENTO DEL HOMICIDIO EN COLOMBIA 2002 – 2013

2.1. PORQUÉ ESTUDIAR EL FENÓMENO DEL HOMICIDIO

Colombia es uno de los países en los que más se ha estudiado durante los últimos años el fenómeno de la violencia, haciendo especial énfasis en las causas de la misma. No es para menos pues Colombia se convirtió durante los años ochenta en uno de los países más violentos del mundo, con tasas de homicidio cercanas a 80 por cada cien mil habitantes⁴³. Respecto a la escalada de la violencia durante este periodo, hay posiciones encontradas entre los estudiosos de dicho fenómeno. Mientras que a lo largo de los años ochenta, priman entre los estudios las llamadas causas objetivas, como la pobreza y la desigualdad, el grueso de la literatura económica de la década de los noventa destaca el auge del narcotráfico y el derrumbe de los sistemas policíacos y judiciales.

De igual manera un elemento constante de estudio en los últimos años por los economistas, es el de los diferentes impactos de las políticas públicas que permiten entender los diferentes fenómenos de la criminalidad. Enmarcado el homicidio como una de las múltiples formas de manifestación de la criminalidad en un determinado territorio, su análisis permite contribuir de manera efectiva en la formulación de planes y estrategias orientados a reducir este fenómeno en la sociedad.

El fenómeno del homicidio se estudia a escala mundial, ya que sus efectos sobre la sociedad en general resultan ser negativos. En el año 2012, fueron asesinadas 437.000 personas, es decir, un promedio de medio millón de personas perdieron la vida a causa de homicidios en todo el mundo. Más de

⁴³ Bonilla Mejía, Leonardo. Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006. Banco de la República. Centro de Estudios Regionales (CER). N° 118. Octubre, 2009. Pág. 3.

una tercera parte de estos homicidios el 36% tuvieron lugar en el continente americano, el 31% en África, el 28% en Asia, mientras que Europa con 5% y Oceanía con 0,3% presentaron las tasa más bajas de homicidio a nivel regional. Casi 3.000 millones de personas viven en un conjunto de países en expansión con tasas de homicidio relativamente bajas; muchos de ellos, especialmente en Europa y Oceanía, han experimentado una disminución en los índices de homicidio desde 1990. En contraste, casi 750 millones de personas viven en países con niveles de homicidio elevados, lo que significa que, aproximadamente la mitad de los homicidios suceden en países que representan al rededor del 11% de la población mundial y que la seguridad personal es aún una preocupación mayor para 1 de cada 10 personas en el mundo⁴⁴.

Entre tanto la comunidad internacional direcciona la mirada hacia la agenda de desarrollo post-2015, siendo un aspecto importante que debe considerarse entre el vínculo violencia, seguridad y desarrollo económico, bajo el contexto amplio de Estado de derecho⁴⁵. El homicidio indudablemente constituye una amenaza para la población en cuanto a que su impacto va más allá de pérdidas humanas, ocasiona incertidumbre, disminuye la confianza en las instituciones, aumenta la percepción de inseguridad y reduce la confianza inversionista en todos los niveles, sobre todo en las de gran impacto.

El estudio del homicidio constituye uno de los indicadores más completos, confiables, comparables y precisos para medir la violencia y su impacto en un determinado territorio. Por ello, un marco analítico sobre dicho fenómeno será de vital utilidad para que los gobiernos locales, departamentales y nacionales desarrollen estrategias y políticas publicas encaminadas a proteger a quienes estén en mayor riesgo y presten su atención sobre aquellos individuos que tienen más probabilidad de delinquir, de esa manera se logrará una respuesta al fenómeno no simplemente desde el control sino también desde la prevención.

⁴⁴. Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONDC). Estudio Mundial Sobre el Homicidio. 2013. p, 2.

⁴⁵ *Ibíd.*, p, 6.

2.2. APROXIMACIÓN GENERAL AL FENÓMENO

Para realizar una aproximación a la problemática del conflicto histórico colombiano, basta observar, leer y escuchar a diario en los medios de comunicación noticias e informes de muertes violentas asociadas al homicidio y continuar con la rutina cotidiana como si nada hubiese pasado. Mientras países como Estados Unidos, España y Brasil, declaran días de luto nacional por muertes violentas, en Colombia la naturalización del conflicto y los homicidios pasan desapercibidos, a tal punto que las elevadas cifras de estos ya no escandalizan a la sociedad. La desigualdad y la intolerancia social, los modelos binarios de distribución de poder, y la indiferencia política, social y religiosa, entre otras, así como la identidad u origen étnico, son factores que hacen una sociedad frágil y vulnerable a los hechos violentos⁴⁶.

Ahora bien, el homicidio se presenta en la vida del hombre como consecuencia extrema de los problemas de seguridad y convivencia resueltos por la vía de la violencia; convirtiéndose en una manera de actuar, una conducta, una opción desarrollada, aprendida y ejercida en las relaciones entre los seres humanos y en las instituciones y organizaciones que ellos han ido construyendo⁴⁷. Desde esta perspectiva, la sociedad colombiana ha desarrollado la violencia como alternativa de solución a la mayoría de sus disputas, generando acciones violentas con resultados irreversibles para la sociedad. El homicidio es considerado como la forma más grave de los crímenes violentos, no solo por las obvias consecuencias que trae para la víctima, sino por el impacto en su familia, en el perpetrador del delito y en la comunidad en general⁴⁸. Frente a este nefasto fenómeno no se escapa la realidad interna colombiana, generando por su carácter irreversible erosión en la riqueza humana de la nación y deterioro de la percepción objetiva en materia de seguridad.

⁴⁶ MEDICINA LEGAL. Revista Forensis. 2013. Pág. 121.

⁴⁷FRANCO, S. El quinto: no matar. Tercer Mundo. Bogotá. 1999. Pág. 6. FRANCO, Saúl. *El quinto: no matar*. Contexto explicativo de la violencia en Colombia. Bogotá: tercer mundo-IEPRI, Universidad Nacional de Colombia 1999, p. 19.

⁴⁸MONTES, BELLO. Catalina. LA VIOLENCIA EN COLOMBIA: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX. POLICÍA NACIONAL. Revista Criminalidad. Vol. 50-1 2008. Pág. 1.

De acuerdo a las condiciones sociales por las cuales atraviesa el país, se puede decir que los homicidios constituyen un indicador clave para describir el actual fenómeno de violencia nacional. Su magnitud anual, la distribución entre hombres y mujeres, los diferentes grupos de edad y las distintas regiones del país, las modalidades que toma en todas las etapas y su distribución desigual en los diferentes estratos económicos y grupos político-sociales permiten identificar un mapa, lineamientos y tendencias que dan luz, al tiempo que plantean serios interrogantes sobre la naturaleza y dinámica de la violencia colombiana.

Colombia vive una situación de violencia generalizada. Las formas violentas de relación -caracterizadas por el predominio intencionado de la fuerza para la consecución de fines, con producción de daños a las víctimas- han ido prevaleciendo tanto en los espacios de la vida privada como en los de la vida pública; de igual forma, en las interacciones políticas, familiares, laborales y aún en las deportivas. La pérdida de valores fundamentales como el respeto y la tolerancia con el otro, sumado a la escasa y mala educación impartida, han configurado un peligroso y poderoso coctel del cual han bebido las generaciones contemporáneas; trayendo consigo problemas sociales profundos y complejos que pareciesen insuperables.

A pesar de la importancia del fenómeno del homicidio y de sus implicaciones penales en cuanto requiere procesos judiciales y medicolegales e información detallada, existen graves vacíos y dificultades en su registro. No siempre se halla una continuidad en la información, ni unidad en los conceptos y aspectos incluidos por las diferentes instituciones que tienen que ver con los registros de homicidio. Respecto a este problema Saúl Agudelo⁴⁹, afirma que mediante una comparación realizada entre las tres principales fuentes de información sobre homicidios en Colombia, la Policía Nacional, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística --DANE- y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- INMLCF- le permitió evidenciar los problemas anteriormente enunciados y al tiempo que corroborar las diferencias en

⁴⁹Agudelo, Franco Saúl. *MOMENTO Y CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA*. En: Revista Cubana Salud Pública. 29 de enero de 2003; Vol 6. p 36 -51.

cobertura, manejo y conservación de la información por parte de estas instituciones.

Ahora bien, aunque la tasa de homicidio en el país continúa siendo una de las más altas en el territorio latinoamericano, su evolución en la primera década del siglo XXI puede catalogarse como positiva. La tasa de homicidios del país pasó de 64 por cada 100.000 habitantes (hpcmh) en 2002 a 30,3 en 2010 (Gráfico 1). Esta década heredó la tasa creciente de homicidios del decenio de 1990, que logró ubicar la tendencia en 64 hpcmh en 2002, pero a partir de allí comenzó su caída y sólo al finalizar el período 2009 se presentó un incremento 5,08 unidades que no se mantuvo, cayendo de nuevo para 2013.

Gráfico 1: Evolución del homicidio en Colombia 2002 – 2013.



Como se evidencia en la gráfica, durante los últimos 10 años, las cifras de homicidios en Colombia han mostrado un importante descenso; luego de un incremento en el 2009, sin embargo, en los años siguientes se continuó con la tendencia a disminuir. Esta tendencia de reducción en las tasas de homicidio, reflejan un descenso reciente de la violencia, el cual tiene que ver en gran parte con la reversión del auge provocado por los esfuerzos paramilitares por

combatir la guerrilla y controlar la política y los recursos locales, en especial los ligados al narcotráfico⁵⁰.

Sin embargo, esta reversión no ha concluido, y en algunas zonas la tasa de homicidios es superior a la que existía bajo los periodos presidenciales de Ernesto Samper o a comienzos del gobierno de Andrés Pastrana; esto indica que la probabilidad de los acuerdos con los paramilitares y su represión reflejen en gran medida dicha reducción en la tasa de homicidios. De ser así, el impacto en la tasa de homicidios de la lucha contra la guerrilla y las bandas criminales, (que debe por supuesto continuarse), irán disminuyendo poco a poco, debido a que la configuración de la violencia ha sufrido cambios geográficos y sociales, pasando de zonas rurales de elevada violencia homicida a zonas urbanas altamente violentas, como consecuencia de la presencia de bandas criminales y grupos asociados con las prácticas anteriormente conocidas a los paramilitares.

El surgimiento de grupos criminales asociados con el procesamiento, distribución y comercialización de estupefacientes ha generado una reconfiguración del fenómeno de la violencia en el país, además de proveer de incentivos económicos para que los jóvenes y menores de edad se involucren en actos criminales, incita al enfrentamiento por el control de corredores estratégicos para el comercio de drogas. Esta dinámica de la violencia se ha fortalecido en las zonas urbanas, manifestándose en altos índices de consumo de drogas y tasas de homicidio; como ha sido el caso de ciudades como Medellín y Buenaventura.

Por otra parte, la violencia homicida puede resultar selectiva, y el sexo determinante a la hora de victimizar. La diferenciación entre el carácter impulsivo o instrumental de los hechos, los imaginarios existentes respecto a la condición de hombre o mujer y el comportamiento actual de la confrontación armada que no hace discriminación alguna, no permiten certificar este factor como motivación de especial relevancia. Entre tanto, durante los últimos años,

⁵⁰ MELO, JORGE ORLANDO. Cincuenta años de homicidio: tendencias y perspectivas. 2008. [online] Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/217-cincuenta-ade-homicidios-tendencias-y-perspectivas.html>.

el homicidio ha sido un fenómeno recurrente en los hombres más que en las mujeres. En este sentido, de acuerdo con Medicina Legal durante el año 2002 el 92% de los homicidios fueron cometidos contra hombres y el 8% contra mujeres, cifra que se repetiría durante el año 2013, mostrando que la distribución demográfica del homicidio durante los últimos 11 años no ha sufrido cambios trascendentales.

Gráfico 2: Homicidio según sexo de la víctima 2002 – 2013.

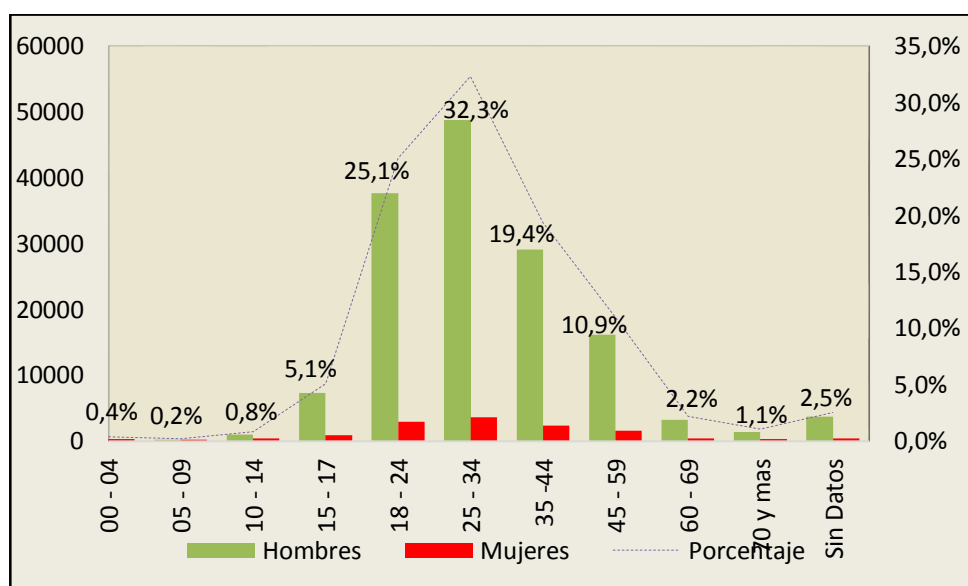


La distribución sociodemográfica del homicidio durante los últimos años ha mantenido un comportamiento constante; la mayoría de los asesinatos ocurridos en el país han tenido como víctimas a los hombres; hecho que puede observarse en la anterior gráfica. Durante el periodo estudiado, fallecieron por homicidio en el país 212.407⁵¹ personas, de las cuales 194.843 fueron hombres, representando el 91,7% de los casos registrados; los restantes correspondieron a mujeres. Esto evidencia que los hombres se ven en mayor medida involucrados en acciones violentas. Además, este comportamiento, según el sexo, durante el periodo 2002 – 2013, es congruente con lo planteado para las Américas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el

⁵¹ El porcentaje fue obtenido a partir de información obtenida de Medicina Legal.

Delito (UNODC) en el primer estudio global sobre el homicidio 2011,⁵² pues en dicho estudio, la proporción de mujeres víctimas de homicidios fue de 9% y la de hombres, de 91%, comportamiento similar al experimentado en el país durante estos años. Dicho de otra manera, por cada mujer que fue asesinada entre 2002 y 2013, fallecieron 11 hombres, una razón hombre a mujer de 11 a 1.

Gráfico 3: Homicidios según edad y sexo, Colombia 2004 - 2013⁵³.



En cuanto a la distribución por edades, el homicidio durante este periodo se manifestó mayoritariamente entre los 18 y 44 años, representando alrededor del 76% de los homicidios, es decir, sobre la población económicamente activa. De acuerdo con la gráfica, se evidencia que a partir de los 15 años los hombres pueden encontrarse en riesgo de perder la vida, mientras que en las mujeres la edad de riesgo inicia a los 18 años, un dato poco alentador, pues corresponde a edades de formación académica y de inserción al mercado laboral.

Por su parte, el asesinato de población juvenil en edades entre 10 y 24 años durante este periodo asciende a un 30,2%; una cifra preocupante, debido a que

⁵²Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC). Global Study on Homicide: trends, contexts, data. Vienna: UNODC. 2011.

⁵³De acuerdo a Medicina Legal, los datos de homicidios según edad y sexo de la víctima solo se encuentran disponibles a partir del año 2004.

representa la pérdida de generaciones futuras para el país. Por ello la importancia de tratar el problema de la juventud en riesgo, el cual deriva del nivel de violencia que registra esta población, lo que “equivale a destruir gran parte del capital humano que el sistema educativo crea todos los días”⁵⁴. Deriva también de que el país en la segunda década del siglo XXI contará con una cantidad considerable de jóvenes, por lo que la cohesión social en las comunidades dependerá de la capacidad de integrar a la juventud como actor social central y no marginal.

Finalmente, se puede decir que el homicidio en Colombia ha venido disminuyendo de manera significativa durante los últimos años, pasando de una tasa superior a 60 por cada 100.000 habitantes en 2002 a una de 30,3 en 2013. Si bien es cierto que la tendencia es positiva, continúa siendo preocupante debido a que el país se mantiene como uno de los más inseguros en el continente latinoamericano, además de la creciente preocupación por la vinculación de los jóvenes en este fenómeno. En este sentido, la prevención del homicidio debe ser uno de los componentes fundamentales de cualquier estrategia de seguridad, no solo a nivel nacional, sino también a nivel departamental y local. Además de ayudar a impedir la ocurrencia de delitos o la incursión en la actividad delictiva, especialmente de los jóvenes, también hace posible construir comunidades más cohesionadas y resistentes al delito. Si los factores que aumentan las posibilidades de que un individuo cometa delitos o se convierta en una víctima de ellos se diagnostican y atienden a tiempo, es posible evitar crisis de inseguridad y violencia en las ciudades y campos del país.

⁵⁴ LONDOÑO, J. L. y R. GUERRERO. “Violencia En América Latina. Epidemiología y Costos”. Red De La Oficina Del Economista jefe. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington DC 1999. p, 21.

CAPITULO 3

3. CARACTERIZACIÓN DEL HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA 2002 – 2013

3.1. CONTEXTO GENERAL

Bucaramanga, capital del Departamento de Santander. Su población asciende a 526,827 habitantes⁵⁵, equivalente al 1,12% de la población nacional. Bucaramanga es una ciudad predominantemente urbana, su población rural solo representa el 1,3%⁵⁶ de los habitantes. Su Zona urbana se divide en 17 comunas, las cuales a su vez, la conforman 177 barrios y 84 asentamientos, además, su zona rural se compone por tres corregimientos que se dividen en 29 veredas.

En cuanto a distribución poblacional, las comunas Norte y Oriental albergan la mayor proporción de habitantes, además, las Comunas 1, 2, 8 y 14 son las zonas más deprimidas, por otra parte, las comunas 12, 13 y 16 gozan de altos estándares de calidad de vida. Por otra parte, Bucaramanga cuenta con un Coeficiente de Gini⁵⁷ de 0,465⁵⁸ y con población Bajo la Línea de Pobreza de 10,8%⁵⁹, y con un 1,2% de la población bajo la línea de la pobreza extrema.⁶⁰

Ahora bien, en lo que respecta al fenómeno de la criminalidad la ciudad de Bucaramanga aunque no está entre las ciudades más peligrosas del país, si presenta fenómenos de violencia que hacen necesario su investigación para posteriores intervenciones. Concretamente, el objetivo es hacerle seguimiento a la frecuencia de homicidios en la ciudad determinando elementos singulares

⁵⁵ DANE. Población proyectada a Junio de 30 de 2013 con base en el Censo General de 2005

⁵⁶ Según el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2012-2015

⁵⁷ El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución de la riqueza y corresponde a 0 cuando la distribución perfectamente equitativa (todos tienen el mismo ingreso) y 1 cuando la distribución perfectamente inequitativa (una sola persona tiene todo el ingreso y el resto no tiene nada).

⁵⁸ Red Ciudades Como Vamos 2009.

⁵⁹ DANE 2010

⁶⁰ DANE 2010

de sus ocurrencias y obtener los insumos técnicos que permitan de forma más acertada el diseño e implementación de políticas públicas enfocadas a afrontar la problemática de la violación del derecho a la vida complementariamente con la creación de un espacio de convivencia y armonía ciudadana.

Por ello, se hace definitivamente necesario hacer un seguimiento continuo y riguroso del comportamiento tanto de la cifra que muestra la sumatoria de sus variables en conjunto, como el comportamiento singular a lo largo del tiempo de cada una de estas. Dentro de este estudio se hace un acercamiento a las distintas manifestaciones de la violencia y al patrón espacial y de difusión de los homicidios en Bucaramanga, con miras a dar luces sobre aquellos factores que explican la alta concentración de homicidios en ciertos grupos poblacionales.

Sin embargo, muy poco se sabe hasta el presente acerca de la tendencia de los homicidios en Bucaramanga, para el caso de Medellín, y Cali, las tasa de homicidio han estado fuertemente relacionadas con el narcotráfico, lo cierto es que el caso de Bucaramanga permanece prácticamente inexplorado en buena medida quizás por la baja intensidad relativa de la violencia homicida en la ciudad dentro del contexto de los grandes centros urbanos del país.

El análisis del homicidio en el municipio de Bucaramanga, entre los años 2002 y 2013, se enmarca dentro de un proceso de consolidación del Estado y fortalecimiento de las instituciones, ya que en los últimos años se presenta un mayor control de los medios de violencia por parte de este, por lo menos en lo que tiene que ver con la posibilidad del aumento del pie de fuerza en dicho municipio.

Actualmente el homicidio en Bucaramanga se reconoce como uno de los principales problemas sociales, económicos, de salud pública y de seguridad ciudadana que afecta negativamente la calidad de vida de sus habitantes, y su generalización está permeando a todas las capas de la sociedad, esta no respeta ni a las instituciones que tradicionalmente han sido tenidas en alta consideración, como las educativas y las de salud, entre otras.

Dentro del análisis de los datos del homicidio obtenidos a partir de los datos otorgados por el cuerpo de Medicina Legal y la Policía Nacional, se pudo observar que el total de homicidios acontecidos en Bucaramanga durante el periodo 2002 – 2013 fue de 1657 casos correspondiente al 0,82% de los 215.452⁶¹ casos ocurridos a nivel nacional en el mismo periodo, con esta información se logró crear una nueva base de datos, la cual permitió analizar de manera más detallada la forma como se comportó el homicidio estadísticamente durante el periodo. Si bien estas cifras muestran que actualmente Bucaramanga no es tan violenta a nivel nacional, la dimensión del problema sigue siendo considerable bajo cualquier estándar internacional, ya que, para el año 2012 según el informe global de homicidios 2013 “las tasas de homicidios en países del cono sur (Argentina, Chile y Uruguay) tuvieron tasas de alrededor de 5 homicidios por cien mil habitantes”⁶² mientras que Bucaramanga tuvo una tasa de homicidios del 19 por cada cien mil habitantes para el mismo año.

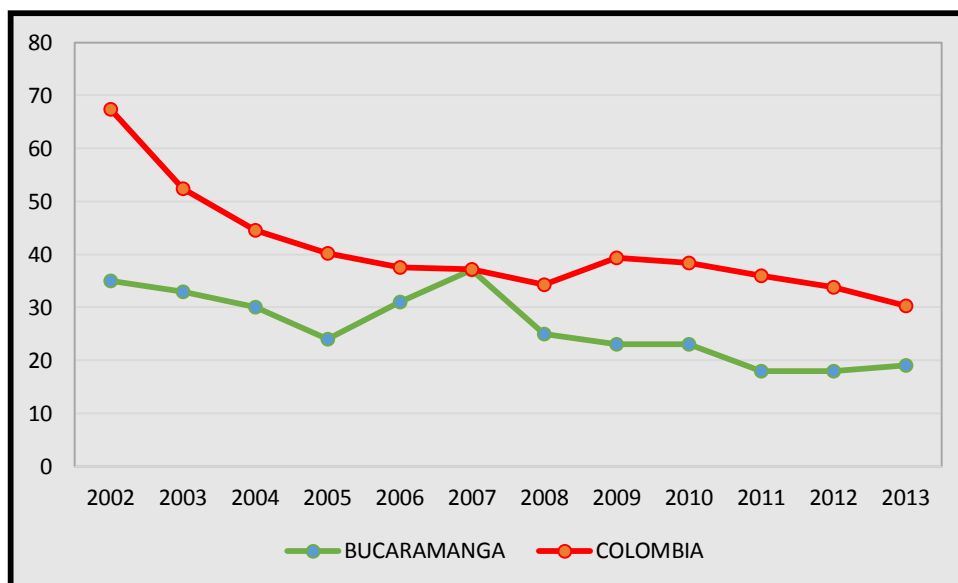
3.2. COMPORTAMIENTO DE LA TASA DE HOMICIDIO 2002 – 2013

La tasa de homicidio en la ciudad de Bucaramanga durante los últimos 11 años ha mantenido un comportamiento descendente, similar al experimentado por el país durante el mismo periodo. Siendo la capital del departamento de Santander se caracteriza por ser una de las ciudades con menor tasa de homicidio en el país, manteniéndose alejada de la categoría de ciudades más violentas. Aunque la tasa de homicidio ha disminuido desde el año 2002, las características bajo las cuales se presenta el fenómeno ha presentado cambios que generan preocupaciones en la ciudadanía, tal es el caso de la recurrencia en la juventud.

⁶¹ Sumatoria obtenida de los datos extraídos de la revista forense de Medicina Legal.

⁶² Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC). Informe global de homicidio 2013. P 2

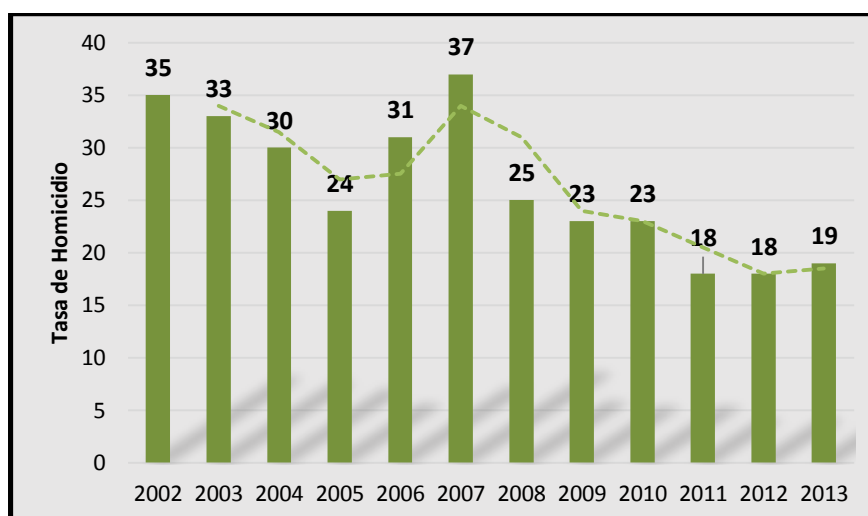
Gráfico 4: Evolución de la tasa de homicidio, Colombia vs Bucaramanga 2002 - 2013.



Comparativamente la dinámica del homicidio en la ciudad de Bucaramanga durante el periodo estudiado, mantuvo un comportamiento consecuente con lo experimentado a nivel nacional, a excepción de los años 2006 y 2007, en los cuales, mientras la tasa de homicidio seguía en descenso a nivel nacional, aumentaba a cifras nunca antes vistas en la ciudad. Durante los últimos 12 años, la tasa de homicidio en Bucaramanga se ha ubicado por debajo de la tasa nacional, dejando entrever que la violencia ha sido un fenómeno con menor recurrencia en la ciudad. Ahora bien, en términos generales, la violencia homicida ha descendido en mayor medida en el país que en la ciudad de Bucaramanga, ya que, durante el periodo estudiado, el homicidio a nivel nacional se redujo en aproximadamente un 55% mientras que en la capital santandereana lo hizo en un 46%.

Además, en la ciudad de Bucaramanga durante el periodo 2002 – 2013 se presentaron variaciones considerables en la tasa de homicidio, pero que en promedio, marcan una constante disminución del fenómeno, como puede observarse en la siguiente gráfica.

Gráfico 5: Comportamiento del homicidio Bucaramanga 2002 – 2012⁶³.



Como puede observarse, la tasa de homicidio en la ciudad de Bucaramanga pasó de 35 por cada 100.000 habitantes en el año 2002 a 19 durante el año 2013, significando una reducción de aproximadamente el 46%, hecho significativo para la ciudad ya que se traduce en una mejoría en términos de seguridad y convivencia ciudadana. Aunque a partir del año 2002 se observa el descenso en la tasa de homicidios, durante los años 2006 y 2007 la tendencia general al descenso se revierte y aumenta nuevamente alcanzando una cifra, para este último año, de 37 casos por cada 100.000 habitantes igualando la tasa nacional para ese año. Por ello, el año 2007 constituye uno de los más violentos para la ciudad de Bucaramanga en la última década, además de representar el año con la tasa de homicidio más alta en la historia de la ciudad⁶⁴. Entre el 2005 y 2006 la tasa subió en 37 por ciento al pasar de 120 a 164 casos. Entre tanto, de acuerdo con Medicina Legal, entre el 2006 y el 2007 las muertes violentas ascendieron un 21,3 por ciento pues se pasó de 164 a

⁶³ Para la elaboración de esta gráfica se utilizaron datos proporcionados por la Policía Nacional, los cuales se encuentran disponibles a partir del año 2002. Se utilizó esta información ya que los datos proporcionados por Medicina Legal solo están

⁶⁴ QUINTERO, FÉLIX LEONARDO. "Bucaramanga tuvo en el 2007 la tasa de homicidios más alta de su historia". En: EL TIEMPO, Bogotá. [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3978792>. [Citado en 12 de Diciembre de 2014].

199 asesinatos, que significó una tasa de homicidio de 37 por cada 100.000 habitantes.

Este incremento en la tasa de homicidio durante estos dos años se estima obedeció al surgimiento de grupos o bandas criminales en los barrios más marginados de la ciudad, especialmente en las comunas I y II de la capital Santandereana, ya que fue en estas donde se presentaron el mayor número de asesinatos. Además, de acuerdo con Medicina Legal el ajuste de cuentas entre delincuentes y las riñas por falta de tolerancia fueron, entre otras, las causas del alto índice de criminalidad en la ciudad durante el año 2007.

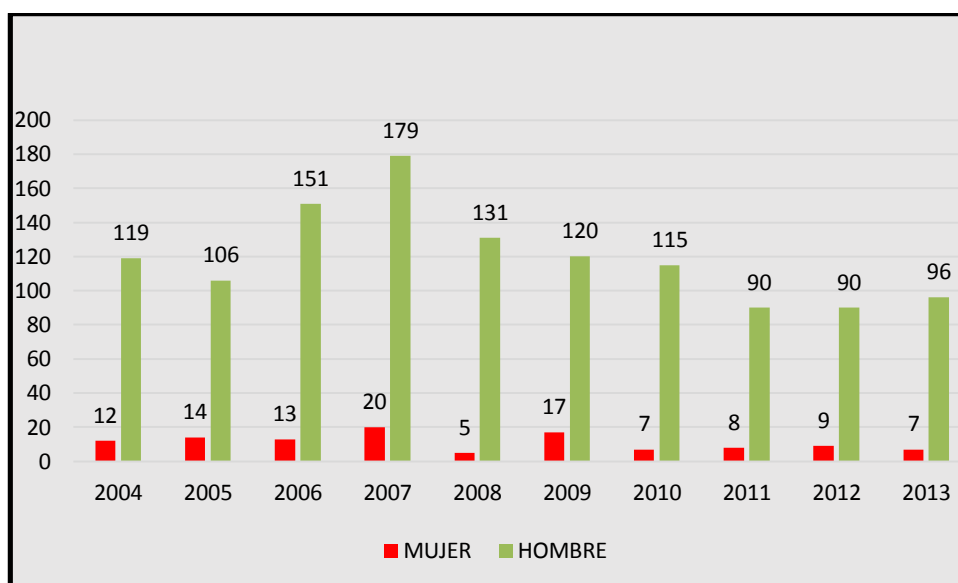
Sin embargo, a pesar del incremento en la tasa de homicidios en el año 2007, durante el siguiente año esta ola de violencia no se mantuvo y disminuyó en un 32,4% al pasar de 200 casos a 134 durante el 2008. La puesta en marcha del comando de Policía Metropolitana de Bucaramanga, que supuso un aumento de 300 agentes de policía, contribuyó en la reducción en la tasa de homicidio par ese año. Esta tendencia a la baja se ha mantenido desde entonces hasta el año 2013.

3.3. HOMICIDIO SEGÚN SEXO DE LA VÍCTIMA

El homicidio es una de las primeras clasificaciones de muertes violentas y constituye un elemento clave para comprender los niveles de seguridad en la ciudad, particularmente en lo que respecta a la condición de hombre o mujer. Si bien el fenómeno del homicidio no es específicamente selectivo, ya que puede presentarse en cualquier sexo, durante el periodo comprendido entre 2004⁶⁵ y 2013 el sexo masculino fue sin duda el más afectado en la ciudad de Bucaramanga.

⁶⁵ El periodo estudiado en la investigación comprende los años 2002-2013, sin embargo, De acuerdo con Medicina Legal, la caracterización según sexo y edad de la víctima, solo se encuentra disponible a partir del año 2004.

Gráfico 6: Homicidio según sexo de la víctima, Bucaramanga 2004 – 2013.



Según la clasificación de homicidios por sexo, en Bucaramanga durante 2004 – 2013 el género masculino aportó el mayor número de casos. De las 1309 personas que fueron asesinadas en este periodo 1.197, es decir, el 91,4% fueron hombres, mientras que la participación femenina fue de 8,6% con 112 casos. Esta distribución del homicidio entre hombres y mujeres para la ciudad de Bucaramanga fue igual al experimentado en el país en el mismo periodo.

Entre tanto, la razón de mortalidad hombre/mujer viene aumentando lentamente en el tiempo, pasando de 10/1 en 2004 a 14/1 en 2013. En términos generales, durante 2004 – 2013 por cada caso de homicidio en mujeres, fueron asesinados 10 hombres. Este aumento en la razón de mortalidad se debe a que, durante el periodo estudiado, el homicidio sobre mujeres en la ciudad de Bucaramanga ha disminuido en un 46%, mientras que en los hombres ha disminuido en un 19,3%⁶⁶. Durante estos años se destaca el elevado número

⁶⁶ Al finalizar el año 2004 fueron víctimas de homicidio 12 mujeres y 119 hombres, sin embargo, a final del año 2013, los casos fueron 7 y 96 respectivamente. Lo que permite inferir un porcentaje de reducción más elevado en las mujeres que en los hombres. En este caso, se observa que si la tendencia en hombres como en mujeres se hubiese mantenido similar, al finalizar el año 2013, el número de casos en hombres hubiese estado alrededor de 70 homicidios, permitiendo una menor tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes para la ciudad.

de asesinato de mujeres en el año 2007, sin embargo se debe a que, fue durante este año que se presentó la tasa de homicidio más alta en la historia de la ciudad.

Es importante destacar que si bien la tasa de mortalidad en mujeres es menor que en los hombres, en ellas, las características del fenómeno pueden ser diferentes y marcar un flagelo adicional; la violencia intrafamiliar. Mientras que los hombres pueden ser asesinados por desconocidos, aproximadamente la mitad de las mujeres víctimas son asesinadas por personas cercanas, como el esposo, o compañero sentimental. Frente a este problema no escapa la realidad vivida en la ciudad de Bucaramanga. Ahora bien, es notable que en la ciudad, los hombres se involucran en mayor medida en acciones violentas que desencadenan hechos lamentables e irreversibles para la vida y la integridad física; la cultura machista que impone al hombre la condición de género dominante y los medios violentos en cómo se resuelven los conflictos personales de la vida cotidiana han contribuido a que fenómenos como el homicidio se presente con mayor frecuencia en hombres.

3.4. HOMICIDIOS SEGÚN EDAD DE LA VÍCTIMA

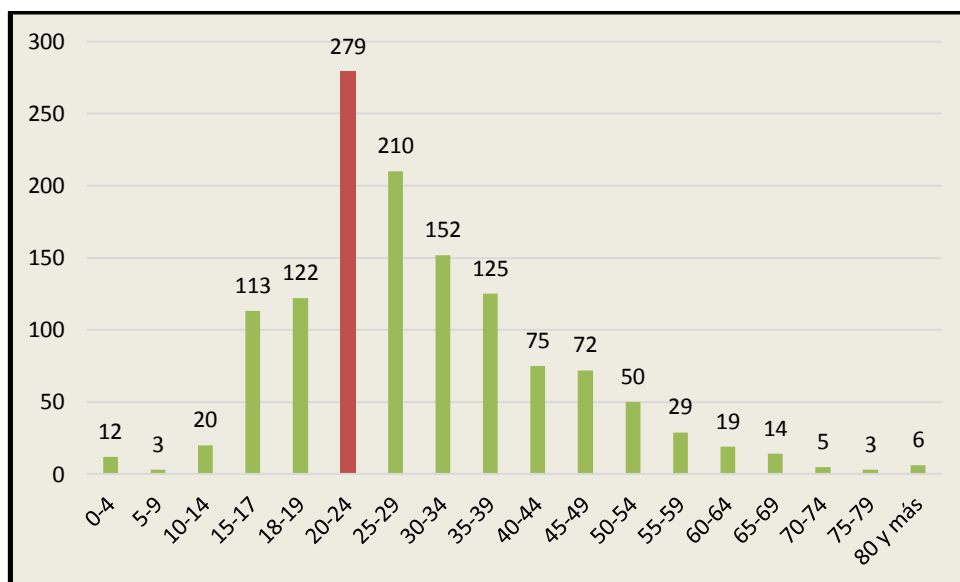
Por su parte, la población juvenil encabeza la lista de homicidios en la ciudad, revelando un panorama poco alentador en términos de condiciones sociales adecuadas para el desarrollo de los mismos, además de plantear serios interrogantes sobre la política pública orientada hacia esta población. En este orden de ideas, se ha evidenciado que la violencia juvenil tanto en víctimas como en victimarios ha aumentado de manera significativa en los últimos años, generando mayor preocupación debido a que corresponde al grupo poblacional que; en primer lugar, atraviesa por el proceso de formación educativa, en segundo lugar, porque representa la población familiarizada con las nuevas tecnologías de producción, comunicación, manejo y procesamiento de información, cuyo conocimiento y uso serán claves para el desempeño social y económico de la ciudad en el futuro.

En congruencia con la convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes quien en el año 2005 determinó que debe considerarse bajo las expresiones *Jóven, Jóvenes y juventud* a todas las personas comprendidas entre los 15 y los 24 años de edad, que la presente investigación asumirá dicha consideración para realizar los respectivos análisis sobre esta población en la ciudad de Bucaramanga.

Es importante tomar en cuenta que la violencia homicida no afecta a todos los grupos poblacionales de igual manera, o en la misma proporción. Por este motivo, es necesario identificar los grupos etarios con mayores índices de violencia, conflictividad social y victimización en la ciudad, con miras a diseñar e implementar en ellas programas de desarrollo social, estrategias de prevención situacional, planes de seguridad ciudadana y programas de transformación de conflictos que ayuden a proveer a estos grupos poblacionales las garantías para que desarrollen sus potencialidades personales, económicas, deportivas, culturales, entre otras.

En este sentido, la composición del homicidio según la edad de la víctima en la ciudad de Bucaramanga durante el periodo 2004 – 2013 permite identificar cuales grupos poblacionales se encuentran en riesgo, aportando valiosas consideraciones que ayuden a superar este fenómeno. Para ello la siguiente gráfica nos permite evidenciar lo mencionado.

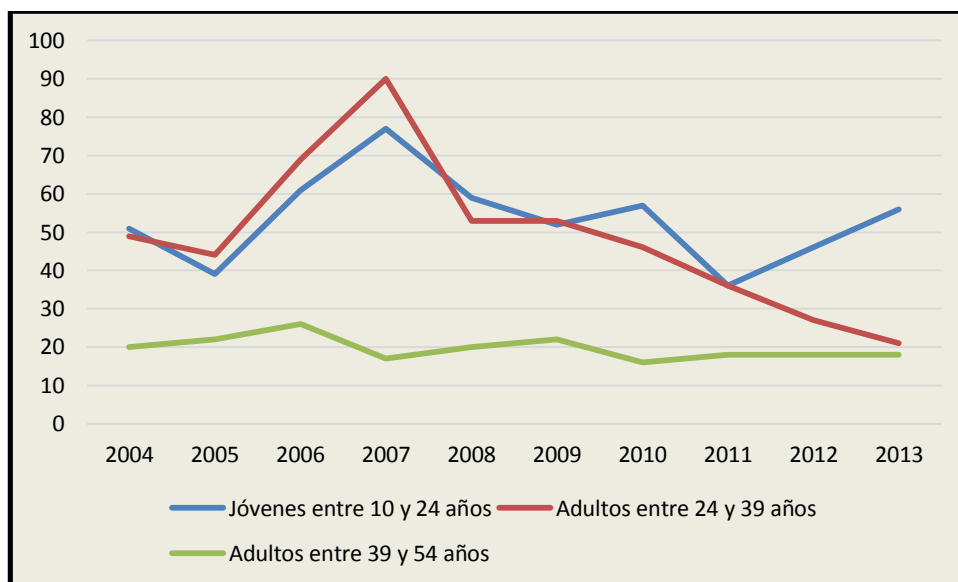
Gráfico 7: Homicidio según Edad de la Víctima, Bucaramanga 2004 – 2013.



Como puede evidenciarse en la gráfica número 7 las principales víctimas de homicidios en la ciudad corresponde a jóvenes en edades entre 20 y 24 años, representando el 21,3% de los homicidios con 279 casos, seguido por personas entre 25 y 29 años con un 16%. Ahora bien, el homicidio empieza a presentarse en edades tempranas, pues a partir de los 10 años se registraron casos en la ciudad, mientras que a partir de los 65 años las cifras se reducen significativamente. Durante este periodo se observó que en hombres la edad en la que mayor número de homicidios se presenta sin dudas esta entre los 20 y 24 años, mientras que en las mujeres se encuentra entre los 35 y 39 años. La diferencia en las edades críticas o de mayor vulnerabilidad obedece a las características diferenciadoras bajo las cuales se presenta el homicidio en mujeres de esta edad. Básicamente la violencia intrafamiliar es una de las principales circunstancias o causa de muerte en las mujeres, mientras que en los hombres las riñas y el ajuste de cuentas constituye las principales causas de muerte por homicidio.

Entre el año 2002 y 2013 murieron por homicidio 1657 personas en la ciudad de Bucaramanga, sin embargo, la información por rango de edades, se encontró disponible a partir de 2004. En este orden de ideas, a partir de 2004 1309 personas fueron asesinadas, de las cuales 534 se encontraban entre los 10 y 24 años. Esto significa que, aproximadamente el 41% de los homicidios fue cometido contra la población más joven de la ciudad. Por su parte, otro grupo poblacional afectado corresponde a personas entre 25 y 39 años, pues durante este periodo se registraron 487 casos, representando el 37% de los homicidios. Otro dato preocupante obedece a que el 55,3% de las víctimas de la ciudad están en edades entre 15 a 29 años, superando el promedio mundial que para el año 2012 se ubicó en 43%⁶⁷. El comportamiento del homicidio por grupos de edad permite observar una preocupante situación que viene presentándose en la ciudad, la creciente participación de los Jóvenes como víctimas del homicidio.

Gráfico 8: Homicidio por Grupos de Edad, Bucaramanga 2004 - 2013.



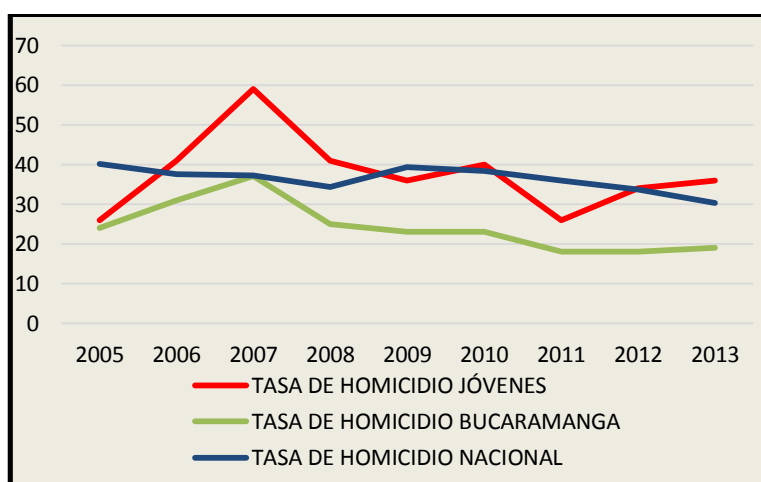
⁶⁷ Oficina de la ONU Contra la Droga y el Delito (UNODC). Informe Global de Homicidio 2013. Pág. 3.

Como se observa en la gráfica, a partir de 2004 el homicidio tanto en jóvenes como en adultos mayores de 24 años inicia con tendencia a la baja, pero esto solo duraría un año, porque a partir de 2005 y hasta 2007 los casos aumentarían de manera significativa. Sin embargo, este crecimiento no se mantuvo y durante el 2008 y hasta el 2011 los homicidios en estos dos grupos de edad disminuirían situándose en cifras considerablemente bajas.

Pero es a partir del año 2011 cuando cambia la dinámica del homicidio en los tres grupos de edad, mostrando comportamientos asimétricos, ya que, mientras el número de casos en adultos siguió con la tendencia a la baja experimentada desde años anteriores, en los jóvenes por el contrario, ha venido aumentando a un ritmo constante en los últimos 3 años.

En general, a partir del año 2011 el número de homicidios en jóvenes ha crecido a una tasa anual de 24,8%, lo que indica que, de continuar con esta tendencia en los próximos años, para el 2015, la ciudad de Bucaramanga deberá afrontar una tasa de homicidio en esta población de aproximadamente unos 66 casos por cada 100.000 habitantes. Durante el periodo analizado, a excepción de los años 2009 y 2011, la tasa de homicidio en los jóvenes se ubicó por encima de la tasa municipal y la tasa nacional, la siguiente gráfica permite observar lo anteriormente mencionado.

Gráfico 9: Tasa de Homicidio en Jóvenes,⁶⁸ Bucaramanga 2005 - 2013.



⁶⁸ La tasa de homicidio fue calculada tomando el número total de casos en este rango de edad, dividido sobre el número total de población para el mismo rango edad, multiplicado por 100.

Es indudable que la violencia que afecta a los jóvenes y debe reconocerse como un problema político y de salud pública. Lo anterior es una necesidad inmediata para la ciudad de Bucaramanga. Su prevalencia no solamente tiene repercusiones en el desarrollo juvenil, sino también mina los fundamentos democráticos de la ciudad y es responsable por costos humanos, económicos y sociales enormes para la región.

Las razones por las cuales en los últimos años la violencia en la población joven de la ciudad de Bucaramanga viene en constante aumento pueden ser variadas y consideradas como multicausales, sin embargo, en consecuencia con la dinámica social experimentada en la ciudad pueden realizarse algunas apreciaciones. De acuerdo con la Federación Panamericana de la Salud⁶⁹, en un estudio para Colombia establece que, a partir del año 2006 se reconoce la presencia de pandillas juveniles en ciudades colombianas como Bucaramanga generando mayor participación de los jóvenes en hechos violentos, no solo como víctimas sino también como victimarios. Además el estudio precisa que es el grupo de jóvenes el que presenta la mayor cantidad de muertes y lesiones. En su mayoría, estos hechos se producen en circunstancias de riñas y entre conocidos, lo que sugiere que los jóvenes vinculados en acciones de violencia —tanto en calidad de víctimas como de victimarios— están en situación de conflicto interpersonal.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2012-2015, el incremento de la participación de los jóvenes en el delito evidencia que a futuro el crimen tenderá a aumentar, perpetuándose la violencia en el tiempo. Además establece que los jóvenes han incrementado sus acciones criminales a través de la conformación y la organización de grupos delincuenciales o pandillas, las cuales buscan ampliar sus espacios circundante y mantener su liderazgo negativo entre las otras pandillas de la ciudad, por medio de pugnas y guerras buscando el reconocimiento entre los jóvenes, los cuales se encaminan como

⁶⁹ Organización Panamericana de la Salud (OPS). Jóvenes, Participación y Prevención de la Violencia en Políticas Públicas. El caso de Colombia. 2006. Pág. 14.

líderes delincuenciales. De ahí que, estas pugnas y guerras son unos de los factores que incrementan los homicidios, las riñas y las lesiones personales⁷⁰.

En este sentido, la manera en que los Jóvenes bumangueses generan conflictos y la forma como los resuelven, es síntoma de un gran malestar cultural asociado al mundo de los valores, en cuanto a las relaciones interpersonales. La desigualdad en oportunidades, de acceso a la educación, a la salud, al empleo, al deporte entre otras, contribuye al empeoramiento de las condiciones bajo las cuales se relacionan los jóvenes entre sí. Además el entorno social constituye otro factor elemental a la hora de establecer causalidades de violencia juvenil, ya que permiten una diferenciación geográfica del fenómeno.

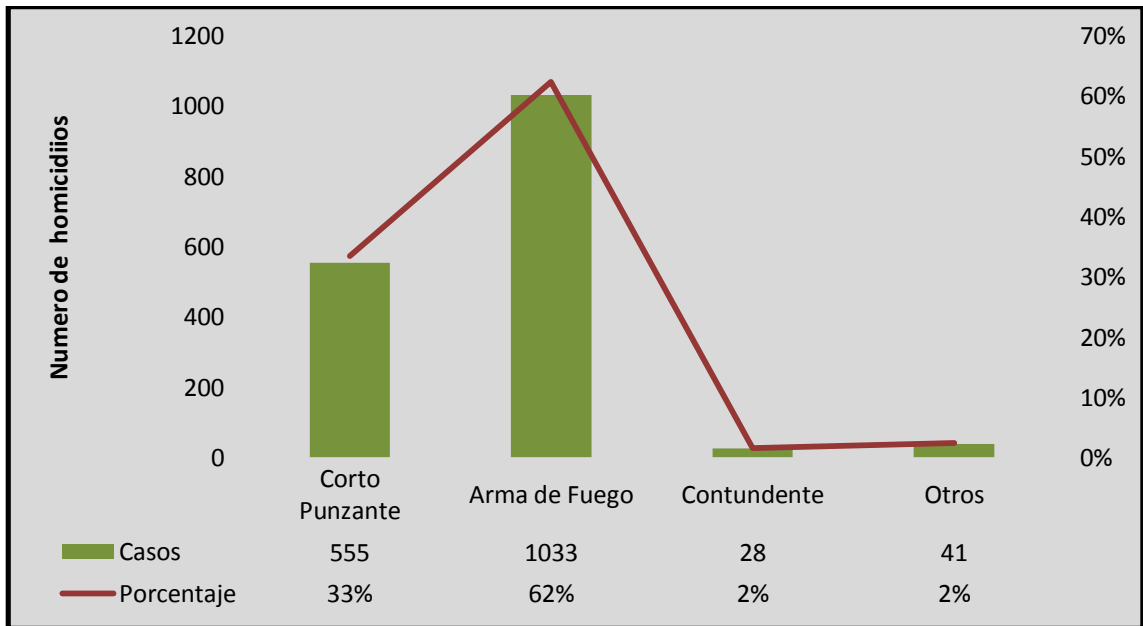
Además de esto, los procesos de exclusión social generados a partir de las dinámicas de empoderamiento de ciudad, como el caso de la comuna norte, en la cual se concentra la población más pobre, convierten los entornos cotidianos en espacios de alto peligro y por lo tanto dichos espacios quedan excluidos y marginados socialmente. De esta manera concebimos espacios públicos de la ciudad como ajenos a ella misma o como lugares no apropiados para vivir. Esta exclusión geográfica en las ciudades no obedece únicamente a la percepción del ciudadano del común, sino que inicia desde la esfera política en el Estado. En el caso particular de la ciudad de Bucaramanga, la comuna norte ha quedado excluida de grandes proyectos urbanísticos, tanto en infraestructura para vivienda nueva como en infraestructura vial y redes de transporte.

3.5. HOMICIDIO SEGÚN MECANISMO CAUSAL

En el análisis del homicidio obtenido a partir de los datos otorgados por el cuerpo de Medicina Legal y la Policía Nacional, fue posible identificar que el sujeto agresor en 1033 de los casos utilizó armas de fuego, siendo estas y los objetos corto punzante con un 555 casos los instrumentos utilizados con mayor frecuencia en los delitos contra la vida.

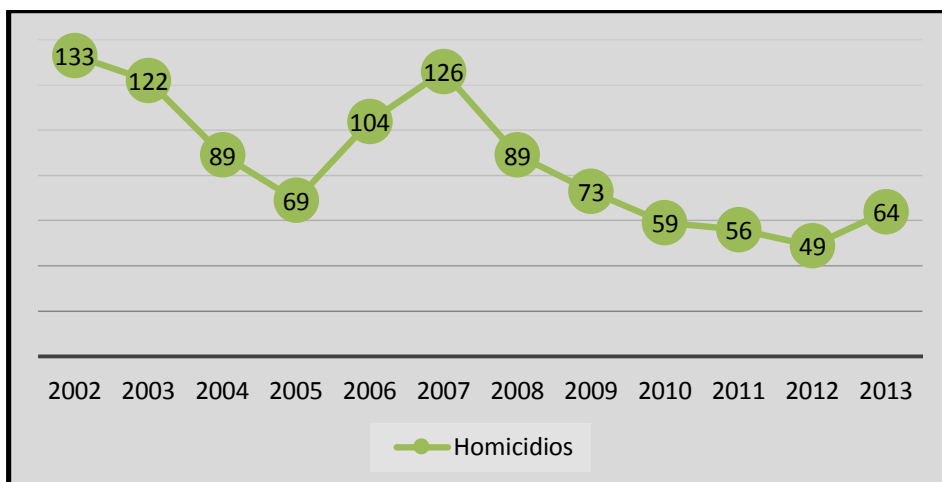
⁷⁰ Plan de Desarrollo 2012 – 2015. “Bucaramanga Sostenible”. Pag. 15.

Gráfico 10: Homicidio Según Mecanismo Causal.



De manera concreta, para el periodo comprendido entre 2002 y 2013 la principal arma utilizada en la comisión de homicidios fue el arma de fuego con un 62% de los casos reportados, seguido por las armas blancas con un 33%. En el caso de homicidios ocasionados con arma de fuego, de acuerdo con la Gráfica, es posible observar que a partir del año 2007 han presentado una disminución significativa; la entrada en vigencia del comando de policía metropolitana de Bucaramanga a partir de 2007 que supuso un incremento en las operaciones de control, vigilancia y seguimiento hacia actividades delictivas, explica la disminución de homicidios cometidos por arma de fuego. Ver la siguiente gráfica.

Gráfico 11: Comportamiento del homicidios con arma de fuego 2002 -2013.



Bucaramanga se localiza por debajo de los estándares internacionales de homicidios por arma de fuego, pues solo el 62% de los homicidios se cometen con este mecanismo. Según el informe sobre Seguridad Ciudadana 2012 de la OEA, en Centroamérica el 78% de los homicidios se cometen con arma de fuego, y en América del Sur, el 83%⁷¹ y más concreto, en Medellín, las armas de fuego figuran en el 89% de los homicidios⁷², arrojando como resultado que el porte de armas de fuego y de objetos corto punzantes son elementos que actúan como facilitadores de las manifestaciones de la criminalidad. Sumado a esto, el fácil acceso a las armas de fuego potencia actividades violentas en los jóvenes siendo un factor de riesgo directamente asociado a la comisión de delitos violentos y agregan mayor complejidad al homicidio. Durante el periodo analizado la utilización de armas de fuego representa el mecanismo causal más recurrente, aunque ha venido en descenso, destaca el incremento de aproximadamente un 30,6% al pasar de 49 a 64 casos.

⁷¹ Organización de Estados Americanos, OEA, 2012

⁷² Organización Panamericana de la Salud. Prevención de la violencia: la evidencia. Washington. 2013, P 70

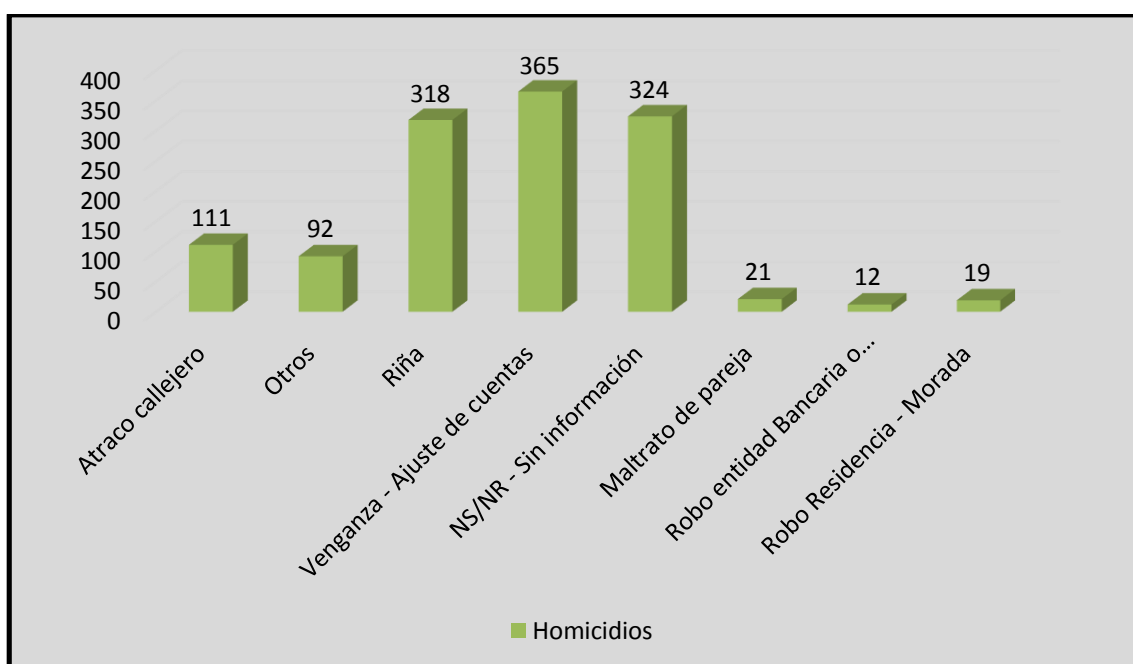
3.6. HOMICIDIO SEGÚN CIRCUNSTANCIA

La grafica permite observar que los homicidios por venganza - Ajuste de cuentas, riña y atraco callejero han sido las circunstancias de mayor frecuencia entre los años 2004 y 2013, reportando 794 de los 1309, es decir, solo tres circunstancias aportaron el 61% de los homicidios reportados en el municipio de Bucaramanga en este periodo. Ahora bien, un dato preocupante representa el ajuste de cuentas, ya que significó el 28% del total de los casos ocurridos. En el caso del Ajuste de cuentas, debe tenerse muy en cuenta ya que tiene como característica distintiva la premeditación o planificación, además el agresor utilizó por lo general armas de fuego para cometer el delito.

Por otra parte, las riñas en los años 2004 – 2013 representaron la segunda circunstancia con mayor frecuencia con 318 casos en total, es decir, la riña significó el 25% de los homicidios, cifra que connota una fragilidad de las relaciones sociales para la resolución de conflictos. Los hechos en los cuales no se detectó alguna circunstancia, es decir, sin información reporto 324 casos, siendo el 25% del total de homicidios, en el mismo periodo. A este tipo de hecho la justicia les dio la categoría jurídica de “sin motivo aparente”; es necesario aclarar que en la mayoría de éstos, las autoridades cometieron errores en la investigación y a la hora de hacer el levantamiento del cadáver, permitiendo que los perpetradores del hecho quedaran sin identificar. Habría que complementar que los casos por maltrato a pareja, robo a entidad bancaria o comercial y robo a residencia, fueron casos que en su conjunto no fueron superiores al 4% del total del periodo comprendido entre 2004 y 2013.

Sumado a lo anterior, solo el 75% de los homicidios reportados a la Policía cuenta con un informe de investigación completo, lo que permite concluir que la falta de capacidad de la policía no permite anticipar, prevenir y resolver el homicidio. Como conclusión de este apartado, los homicidios producto de ajustes de cuentas y de riña reportaron el mayor número de muertes.

Gráfico 12: Homicidio Según Circunstancia, Bucaramanga 2004 2013⁷³

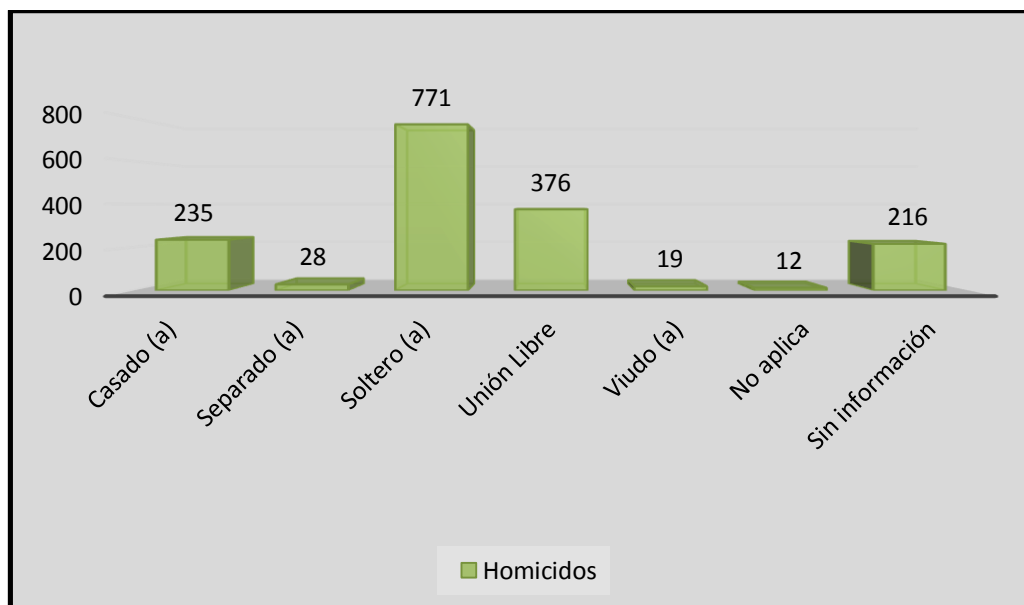


HOMICIDIO SEGÚN ESTADO CIVIL DE LA VÍCTIMA

De los muertos por el delito de homicidio en Bucaramanga en el periodo comprendido entre 2002 y 2013, el 47% de los 1657 casos presentados eran solteros y un 23% Vivían en unión libre. Ésta particularidad obedeció a que la mayoría de los sucumbidos estaban en edades entre los 16 y 29 años de edad, los cuales no alcanzaron a conformar un núcleo familiar, o todavía convivían con sus padres. Si tomamos sólo los dos grandes grupos, los solteros y los que convivían en unión libre, tenemos que Bucaramanga el porcentaje de hombres solteros víctimas por homicidios fue más frecuente con relación a otros estados civiles.

⁷³ Es de vital importancia precisar que la información suministrada por mes del hecho solo la suministro Medicina Legal y no fue sino hasta 2004 que esta institución no comenzó a hacer un pleno registro de esta actividad

Gráfico 13: Homicidios por estado civil 2002 - 2013.

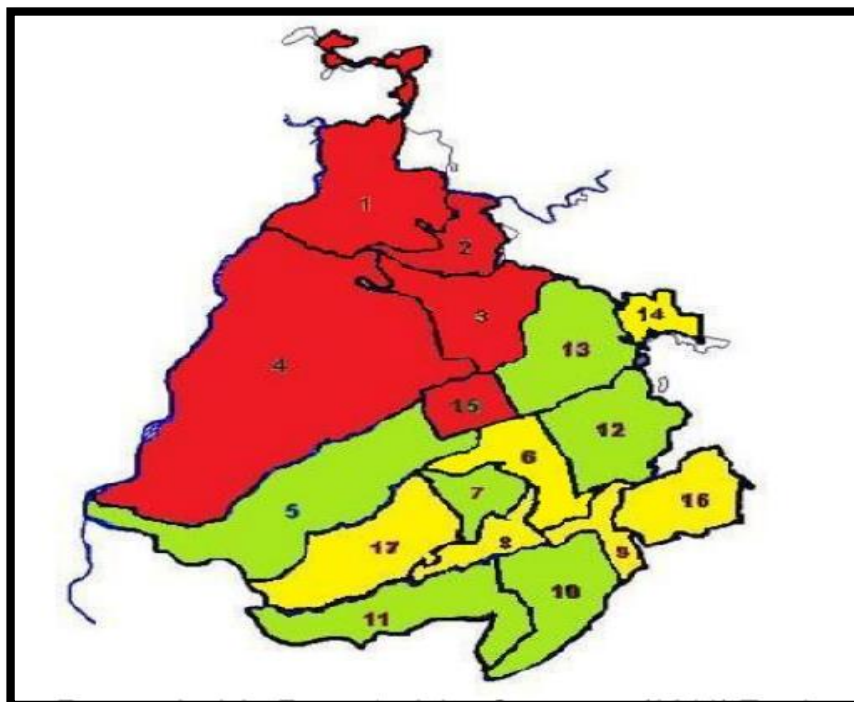


La anterior grafica permite demostrar que los solteros mueren con más frecuencia víctimas de homicidios que aquellos que son casados, divorciados o los que viven en unión libre. El mayor número de víctimas se registra entre los solteros (as) con 771 casos. Las víctimas en unión libre suman 376 casos casados al 235 casos y separados, divorciados y viudos con 275 caos.

3.7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL HOMICIDIO

La Ciudad de Bucaramanga se divide en 17 comunas, las cuales a su vez en 177 barrios y 84 asentamientos, además, su zona rural está conformada por 3 corregimientos divididos en 29 veredas. Aunque la ciudad se encuentra claramente distribuida por barrios, la distribución del homicidio se ha mantenido en algunas zonas particulares. Desde el año 2002 la recurrencia de homicidios en la zona norte de se ha mantenido inalterado, al tiempo que fenómenos como la pobreza, el pandillismo, la venta y consumo de drogas se concentran en este foco geográfico.

Gráfico 14: Homicidios por comunas 2002 - 2013.



Fuente: Plan de Desarrollo, Bucaramanga 2012 – 2015

La grafica permite observar la distribución geográfica del homicidio, evidenciando que las comunas de mayor recurrencia de este fenómeno en la ciudad, de acuerdo a los datos suministrados por la Policía Nacional y Medicina Legal, fueron las comunas 2- nororiental, comuna 1 – norte – la comuna 3 – san francisco y la comuna 15; en las cuales se presentaron el 67% de los 1657 casos de homicidios ocurridos en Bucaramanga durante el periodo 2002 – 2013. De lo anterior se evidencia que en éstas comunas persiste coexistencia entre actividades delictivas pobreza, desigualdad, desempleo y bajos índices de educación, entre otros.

Durante el periodo estudiado, el desarrollo económico de la ciudad ha sido significativo, sin embargo, en términos demográficos, este crecimiento no significó una mejoría de las condiciones sociales de manera homogénea en la ciudad. Por el contrario, parece más bien que entrañó profundos desequilibrios sociales y territoriales que han configurado la ciudad que se conoce actualmente. En concreto, las comunas 1, 2, 3 y 4 han sido las zonas las que

han sufrido limitaciones en dicho progreso, y son precisamente estos lugares los focos de concentración del homicidio. Aunque no puede afirmarse que las precarias condiciones sociales sean las causas objetivas del homicidio, la concentración del mismo en estos lugares se convierte en un elemento de suma importancia para avanzar en aquellas iniciativas con miras a enfrentar éste fenómeno.

Por ello, Desde el punto de vista de formulación de política pública, la correcta identificación y delimitación de las zonas marginales en la ciudad es un punto clave para asegurar una correcta y eficiente asignación de recursos destinados a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones menos favorecidas.

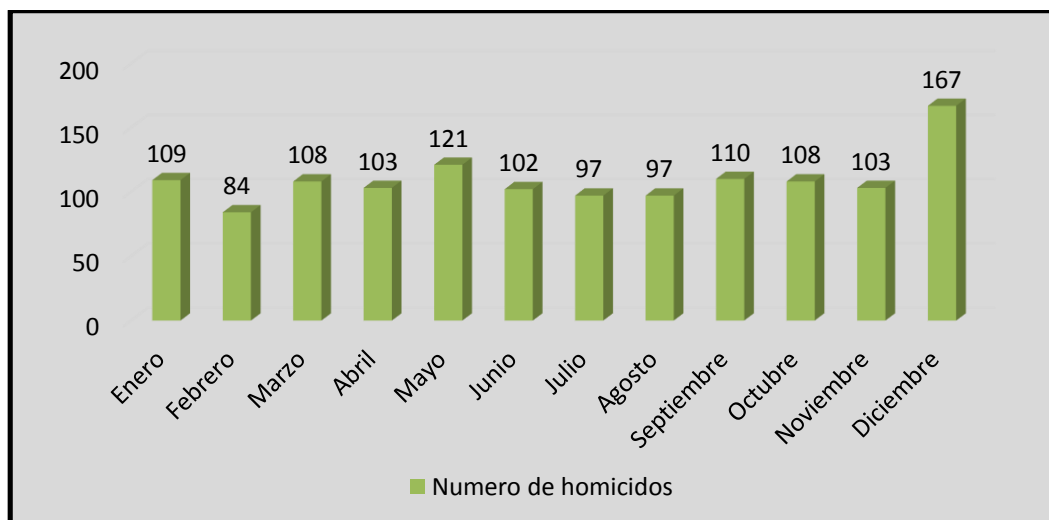
3.8. HOMICIDIOS SEGÚN MES DE HECHO

Desde una perspectiva general, el homicidio no sigue un patrón de tiempo definido, ya que depende en suma, de la manera en cómo se organizan y relacionan los miembros de una comunidad. Sin embargo, de acuerdo al territorio o espacio geográfico en particular pueden presentarse tendencias. Desde esta perspectiva en la ciudad de Bucaramanga el mes de Diciembre ha sido el más violento durante los últimos 7 años. Las celebraciones de fin de año, que se caracterizan por elevados consumos de alcohol podrían explicar este contraste.

Si bien, en diciembre las cifras nos muestra que es el mes más propicio para el homicidio en gran medida se debe a que los diciembre, son meses de descanso y de actividades relacionadas generalmente con la familia y la lúdica, a eso también se suma, las celebraciones de final de año donde el alcohol suele estar presente, lo cual permite registrar desde lejos la mayor frecuencia de ocurrencias de hechos violentos asociados con el homicidio observados por los meses del año: Un poco más del 13% de los homicidios ocurridos en el periodo 2004 - 2013 fueron durante el mes de Diciembre, un total de 167 casos. Los meses más “seguros” durante dicho periodo de acuerdo al número de homicidios ocurridos en los diferentes meses del año fueron los meses de

febrero, los cuales registraron la menor cifra, un poco más del 6% de los homicidios totales, para un total 84 casos en dicho periodo

Gráfico 15: Homicidas en Bucaramanga por mes del año 2004 -2013⁷⁴.



Esta situación tiene una potente afectación de la vida social de los ciudadanos en el disfrute del tiempo libre, desmejorando sin duda la calidad de vida de aquellos que sintieron este aspecto como limitante a la propia libertad individual en sus derechos a la seguridad, según Goyeneche, Amartya Sen afirma que “en la medida en que el desarrollo tiene que ver con el logro de una vida *“vida mejor”, habría que enfatizar la naturaleza- más que la forma - de la vida que lleva la gente”*.⁷⁵ Si las oportunidades para el desarrollo de los individuos son radicales y evidentemente distintas en términos muy desiguales, la propia libertad se encuentra restringida. La realidad concreta de la ciudad genera la necesidad inmediata de situar en especial atención aquellos meses del año, en los cuales las celebraciones de la ciudadanía, debido a sus conductas particulares, puedan desencadenar hechos lamentables para la vida. Aunque no depende única y exclusivamente de las autoridades lograr este cometido, ya

⁷⁴ Es de vital importancia precisar que la información suministrada por mes del hecho solo la suministro Medicina Legal y no fue sino hasta 2004 que esta institución no comenzó a hacer un pleno registro mensual.

⁷⁵ GOYENECHÉ, F. Aproximación Interpretativa a determinantes de la Violencia Homicida en Cartagena de Indias Durante 2006. 2007. p140

que depende también de todos y cada uno de los habitantes de la ciudad, se debe avanzar de la mano con las autoridades en temas como la tolerancia, el respeto y la resolución de conflictos por la vía del dialogo.

CAPÍTULO 4

4. INTERVENCIÓN DEL ESTADO

4.1. PLAN DE DESARROLLO DE BUCARAMANGA 2001-2003

En el año 2001 la alcaldía de Bucaramanga estuvo a cargo de Iván Moreno Rojas, quien se desempeñaría en el cargo hasta el año 2004. Durante este periodo las políticas, programas y estrategias estuvieron fundamentadas por el Plan de Desarrollo “*Construyendo la Ciudad de Todos*” diseñado con el objetivo de avanzar hacia una Bucaramanga líder en la promoción y aplicación del desarrollo tecnológico, constituyéndose en el motor del progreso regional, con gente emprendedora, alegre, de mente abierta y visión global, soportada con excelentes servicios, oferta educativa calificada, avanzados centros de investigación, eficientes empresas de base tecnológica, importante actividad cultural y de alta calidad de vida donde se promueva el crecimiento económico y desarrollo social de la comunidad en un marco ambiental sustentable y sostenible.

Al parecer la seguridad en la ciudad no fue considerada una tema de suma necesidad y de solución temprana o rápida por la administración municipal para este periodo, ya que, dentro del Plan de Desarrollo se contemplaron doce prioridades que de acuerdo a su magnitud fueron ubicadas como primera la de mayor urgencia y de última la de menor impacto. En este orden de ideas, el tema de la seguridad fue considerado como la octava prioridad en la agenda municipal, destacando primero temas como la generación de empleo, la infraestructura urbana, el desarrollo cultural, el deporte, la salud, el medio ambiente, entre otros.

Ahora bien, aunque no fuese considerada como una prioridad de mayor urgencia para la ciudad, la seguridad indudablemente hizo parte de la agenda municipal a desarrollar en los cuatro años de gestión. De acuerdo al plan de desarrollo se estableció un plan de acción que contenía el tema de Seguridad y

Convivencia Ciudadana, el cual tenía como objetivo generar las condiciones y mecanismos que permitieran la construcción democrática y participativa del desarrollo social integral, en escenarios que posibilitarán el ejercicio de la ciudadanía, las libertades públicas y los derechos humanos, dentro de un contexto de pluralidad, equidad y tranquilidad colectiva⁷⁶.

Para el cumplimiento de este objetivo se fijaron una serie de políticas generales en materia de seguridad y convivencia ciudadana que orientarían las acciones de la alcaldía hacia la reducción de la criminalidad en la ciudad.

Tabla 1: Políticas de seguridad y convivencia ciudadana

Políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana Bucaramanga 2001-2003	
1	Adoptar medidas tendientes a profesionalizar y hacer efectiva y oportuna la intervención de las autoridades municipales y nacionales
2	Generar un ambiente de respeto por todas las normas de convivencia ciudadana
3	Crear grupos especialistas y altamente capacitados que puedan acometer operativos exitosos que actúen de manera preventiva para evitar todo tipo de delitos y calamidades contra la persona, familia o el patrimonio.
4	Participación de la comunidad, a través de sus Juntas de acción ciudadana, comités barriales u otro tipo de asociaciones, para frenar el flagelo de la delincuencia, que se incrementa a pasos agigantados en la ciudad de Bucaramanga
5	Apoyar la profesionalización de nuestras instituciones encargadas de brindar la seguridad a los habitantes, así como hacer respetar las normas vigentes.
6	Creación de Brigadas de Emergencias por Comuna para que estén preparadas en prevención de incendio y calamidades conexas y sepan cómo actuar ante la presencia de ellas.
7	Mantenimiento del Circuito Cerrado de Televisión C.C.T.V.

De manera adicional se estipularon estrategias de consolidación para estas políticas, que contemplaban campañas educativas, atención preventiva al joven infractor y refuerzo a la seguridad ciudadana. Por otro lado, se formalizó la

⁷⁶ Plan de desarrollo Bucaramanga 2001-2003. "Construyendo una ciudad para todos". Pág. 61. Disponible en: <http://gidrot.com/materials/docs/mun/mun4.pdf>

formación de jóvenes para la paz, mediante semilleros de paz que culminaría en su etapa final en juececitos de paz⁷⁷. De manera específica para ofrecer seguridad ciudadana, la administración optó por la creación de frentes de seguridad ciudadana y el mantenimiento del circuito cerrado de televisión C.C.T.V.

Finalmente se determinaron unas metas que denotaban la ciudad futuro que visionaban en términos de criminalidad al final del periodo administrativo. En esta medida se proyectó como meta una tasa de culturización de aproximadamente el 100% de la población municipal, capacitación a 190 jóvenes infractores, adaptación para 1400 jóvenes y la creación de 60 frentes de seguridad. Entre tanto, como acciones y mecanismos institucionales para la ejecución de los programas de Seguridad y Convivencia Ciudadana se pensó en combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente al accionar del delincuente, contratar personal calificado para la atención eficaz del menor infractor y una eficaz capacitación del personal de la policía y la alcaldía.

4.2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2004 – 2007

la administración municipal para los años comprendidos entre 2004 y 2007 estuvo a cargo de Honorio Galvis Aguilar, el cual en su propuesta de gobierno establecida en el plan de desarrollo para la ciudad, parte de una misión que determina que la razón de ser de la administración del municipio de Bucaramanga en dicho periodo, fue mejorar el bienestar de la sociedad, garantizando condiciones de productividad y competitividad para el desarrollo económico y social de la ciudad, bajo criterios de equidad, desarrollo humano, sostenibilidad ambiental y calidad en el servicio, con la participación activa de las diferentes instituciones y actores, y con una férrea voluntad de asegurar a sus moradores, **la vida**⁷⁸, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el

⁷⁷ Plan de desarrollo Bucaramanga 2001-2003. “Construyendo una ciudad para todos”. Pág. 64. Disponible en: <http://gidrot.com/materials/docs/mun/mun4.pdf>

⁷⁸ Negrita resaltada por los autores.

conocimiento, la libertad y la paz dentro de un marco jurídico, democrático y participativo⁷⁹.

La propuesta giraba en torno a dos líneas generales que determinaban la orientación de las políticas y programas a desarrollar; una ciudad productiva y competitiva, es decir, la visión de una ciudad propuesta por la dinámica económica internacional. Adicionalmente, se establecieron ocho retos que pasarían a ser los ejes dinamizadores de la propuesta, entre los cuales, en el número dos, se proponía alcanzar una Bucaramanga **Segura**⁸⁰, Optimizando el compromiso de la gente con su ciudad para lograr la Convivencia Pacífica y Armónica en la búsqueda de la Paz⁸¹. Este reto significaba encaminar los esfuerzos para reducir de manera significativa los índices de criminalidad en la ciudad, y generar una conciencia colectiva en torno a la necesidad de resolver las diferencias de manera pacífica.

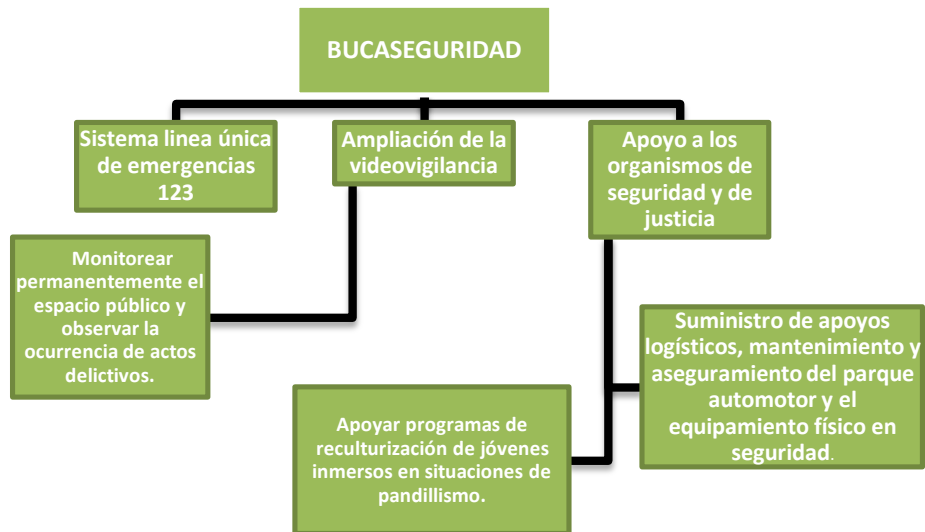
En búsqueda de una ciudad segura para todos, la administración puso en marcha el plan denominado, BUCASEGURIDAD, un proceso que contemplaba campañas en los medios de comunicación, convocatoria de encuentros culturales en espacios públicos, talleres, investigación sobre comportamientos, edición de manuales para escuelas y colegios de la ciudad hasta el fortalecimiento de la vigilancia a través de frentes de seguridad, línea 123, circuito cerrado de control por video, etc. Todas estas acciones encaminadas a construir una ciudad más segura, con bajos índices de criminalidad que permitieran las condiciones necesarias para alcanzar una ciudad productiva y competitiva. La propuesta estuvo diseñada para ejecutarse durante los cuatro años de la administración y de manera específica se componía de la siguiente manera:

⁷⁹ Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bucaramanga 2004 – 2007. Pág. 1. Disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd-bucaramanga-santander-2004-2007-\(110%20p%C3%A1g%20-%20576%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd-bucaramanga-santander-2004-2007-(110%20p%C3%A1g%20-%20576%20kb).pdf) . última visita 05/11/2014.

⁸⁰ Negrita resaltada por autores.

⁸¹ Plan de desarrollo económico. Op. cit., p 1.

Gráfico 16: Estructura del programa estratégico.



Además, durante el mismo periodo, la administración municipal estableció una serie de retos a superar para consolidar una intervención amena que permitiese satisfacer las necesidades más inmediatas de la población municipal, entre esos retos estaba “el alcanzar una Bucaramanga segura, optimizando el compromiso de la gente con su ciudad para lograr la convivencia pacífica y la armonía en la búsqueda de la paz”⁸², estos eran temas de agenda pública. Si bien el plan de desarrollo contemplaba ocho retos, el anteriormente mencionado resumía las áreas estratégicas a intervenir en temas de seguridad, por lo cual, es el único que se ajusta dentro de los objetivos de la presente investigación. En todo caso, en cada uno de los ocho retos se identificaron las áreas estratégicas de Intervención que permitieran puntualizar una temática de planteamiento programático buscando cumplir con la visión de ciudad futuro contemplada en el Plan de Desarrollo.

⁸² Reto numero 2. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bucaramanga 2004-2007. “Bucaramanga Productiva y Competitiva”. Pág. 11.

Tabla 2: Área estratégica de intervención y programas.

ALCALDÍA BUCARAMANGA 2004 - 2007		
ÁREA ESTRATÉGICA DE INTERVENCIÓN: <i>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA</i>		
PROGRAMAS	OBJETIVO	ESTRATEGIA
CREACION Y AMPLIACION DE LOS FRENTES DE SEGURIDAD	Disminuir los índices de criminalidad del municipio de Bucaramanga, a través de la creación frentes de seguridad y generacion de conciencia ciudadana, en procura de lograr la convivencia pacifica	Adquirir los equipos requeridos para la instalación y funcionamiento de los nuevos frentes de seguridad ciudadana. Mantenimiento y ampliación de los frentes de seguridad, en los sectores ya instalados. Capacitar a las comunidades.
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE televisión.	Efectuar el mantenimiento, correctivo del sistema de televisión (C.C.T.V.)	Mantenimiento preventivo y correctivo del Circuito Cerrado de Televisión (C.C.T.V.) Reparación de los sistemas que se encuentran en mal estado.
COORDINACIÓN DE JUVENTUDES	Promover la participación ciudadana juvenil durante los próximos 4 años	Fortalecimiento de la subdirección operativa de juventud. Apertura de una nueva casa de juventud. Ejecución de mesas de trabajo por la juventud. Articulación de Consejo Municipal de Juventudes y Organizaciones Juveniles de Apoyo Social.
ADECUACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN DEL MENOR INFRACTOR Y CONTRAINFRACTOR.	Ofrecer al menor infractor y contraventor, un lugar en el cual se le brinde espacios de recreación, deporte, sano esparcimiento; posicionándole normas de convivencia pacifica y tolerancia con la sociedad que los rodea, todo con el fin de ayudar al proceso de socialización y adaptación en el medio en que vive.	Reformar y reparar a las instalaciones del Centro de Recepción del Menor Infractor y Contraventor. Dotar a los menores de uniformes, elementos de recreación y aseo. Cancelar cuota de cofinanciación a una entidad para la medida cerrada y semicerrada Contratar el suministro de alimentación a los jóvenes receptionados Contratar el personal calificado para la atención al menor. Desarrollar el proyecto de capacitación y formación de jóvenes infractores

Como se observa en la anterior tabla, para la superación del reto, se consideraban una serie de áreas estratégicas de intervención, las cuales a su vez, estaban fundamentadas por una lista de programas específicos, cada uno con un enfoque diferencial, ajustando el plan de acción general, con la problemática en particular que se buscaba superar. El área estratégica en consideración contenía 14 programas de acción, empero, para el desarrollo de la investigación se recogen los que se orientaban a superar el fenómeno de la criminalidad, dentro del cual, el tema del homicidio seguramente fue tomado en cuenta.

Mediante el área estratégica definida como seguridad, convivencia y cultura ciudadana la administración municipal estableció 14 programas de acción, estos permitirían consolidar la política BUCASEGURIDAD, reduciendo los índices de criminalidad en la ciudad. La propuesta buscaba una fuerte

interacción entre las autoridades públicas como la Policía Nacional y los agentes administrativos encargados de generar políticas públicas dirigidas a controlar las actividades delincuenciales en la ciudad. Esta propuesta aunque contaba con una visión amplia sobre la criminalidad en la ciudad, no mostraba un carácter diferenciador, es decir, no contaba con una caracterización de los hechos delictivos, por lo cual las acciones se generaron de manera general y no delimitada hacia una tendencia en particular, como por ejemplo hacia la reducción del homicidio.

4.3. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO 2008 – 2011 “BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS”

Durante la administración de Fernando Vargas Mendoza, se implementó el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2008 – 2011 “BUCARAMANGA EMPRESA DE TODOS”, en este se argumentaba que Bucaramanga tenía problemas sociales, de marginalidad y de seguridad. Aparte de eso, este tenía como misión el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y como visión, un desarrollo humano integral y múltiples expresiones de cultura ciudadana, donde una mejor calidad de vida sería el resultado de la prosperidad general y la convivencia pacífica de sus moradores al culminar el periodo 2008- 2011. También tenía como propósito en materia de seguridad construir colectivamente el orden social con el apoyo de la participación ciudadana para lograr la sana convivencia, la seguridad y la paz y dotar de recursos logísticos y tecnológicos a los organismos de seguridad y justicia, que les permitiera garantizar tranquilidad y seguridad a los habitantes de la ciudad.

Según el Plan de Desarrollo, “en el año 2007 los delitos de mayor impacto que se presentaron en el Municipio de Bucaramanga fueron: 199 homicidios comunes, adicionalmente hubo 1.781 lesiones personales comunes, 66 homicidios culposos en accidentes de tránsito...”⁸³ siendo las comunas 3, 2 y 1

⁸³ Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2008 – 2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”. Disponible en <<

las afectadas por estos flagelos. De igual manera, los homicidios fueron la forma de mayor prevalencia dentro de las muertes violentas; en el año 2007 por cada 11 hombres que fallecieron por homicidio, murió una mujer.

De manera similar, la inseguridad fue un fenómeno que se vio en aumento durante los años 2007 y 2008 y esto en razón, a que:

a la delincuencia común se le suma la presencia de los reinsertados o paramilitares, que se dedican a prestar seguridad en los barrios y a penetrar las organizaciones comunitarias. Finalmente se desea acudir a las organizaciones sociales para que se construya una institucionalidad popular que garantice que este proceso de planeación se mantenga y sea cada vez más colectivo y logre su propósito que todos los habitantes de la ciudad tengan sentido de pertenencia, que sean agentes y/o actores de consulta y construcción de alternativas a problemáticas centrales de la ciudad, en tanto sus participantes representan sectores sociales y gremiales que por su conocimiento del sector y su problemática aportan iniciativas de solución⁸⁴.

Por tanto, en materia de seguridad se pretendió o se propuso como medidas de seguridad un sin número de actividades, las cuales influirían en la disminución del homicidio:

- Apoyo a la creación de la sede del Comando Metropolitano de Policía.
- Construcción y adecuación de Estaciones de Policía.
- Implementación de cámaras de seguridad.
- Centros de Atención Inmediata – CAI.⁸⁵

También se buscó “Fortalecer la prevención temprana de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas, en el ámbito del hogar, la escuela y la

http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PLAN_DE_DESARROLLO_2008_2011.pdf >>. P 34

⁸⁴ Plan de Desarrollo por Comunas y Corregimientos 2007. Alcaldía de Bucaramanga – Corporación Compromiso.

⁸⁵ Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2008 – 2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”.p18

comunidad. Así mismo, apoyar la atención de menores y jóvenes por medio de la oferta de oportunidades de resocialización (estudio, recreación, capacitación y empleo) y facilitar el proceso de reinserción, rehabilitación y de aprendizaje de los comportamientos violentos.”⁸⁶ Puesto que:

“La violencia perpetúa la pobreza, el analfabetismo y la mortalidad temprana. Las cicatrices físicas, emocionales y psicológicas de la violencia sustraen al niño o niña la posibilidad de alcanzar su pleno potencial; y en un efecto multiplicador a mayor escala, ésta impacta a la sociedad en su potencial de desarrollo. Terminar la violencia aumentará las oportunidades de desarrollo y crecimiento”⁸⁷

Además, el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Empresa de Todos” también contemplo el programa **Juventud con oportunidades**, el cual quería aprovechar el potencial que representaba la diversidad juvenil y se consideraba como factor para la inclusión social creando oportunidades lúdicas, comunicativas, productivas, comunitarias, ecológicas y se implementaron mecanismos que permitieron unificar esfuerzos para generar nuevos cupos en educación superior, técnica y tecnológica y la disminución de todas las formas de desigualdad, inequidad, indiferencia, violencia y discriminación entre los y las jóvenes y sustrayéndolos de la violencia, pues como se analizó en el capítulo anterior, las tasas de homicidios entre jóvenes afortunadamente disminuyeron sostenidamente en entre los años que comprendió este plan de desarrollo (2008 – 2011), donde “El perfil de asesinatos juveniles correspondio generalmente a habitantes de los sectores populares, consumidores de psicoactivos o habitantes de la calle, líderes de parches, pandillas o bandas, desertores escolares u obreros de la construcción o zapatería”⁸⁸

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 25.

⁸⁷ ONU– Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños – Nueva York, 2006

⁸⁸ BOHÓRQUEZ, Luis. BUCARAMANGA, EN LA SENDA DEL EQUILIBRIO SOCIAL PROGRAMA DE GOBIERNO 2012-2015. [online] Disponible en: <<<http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PlanDeGobierno.pdf>>>

También, se pretendió la elaboración e implementación del Plan Nacional de Acción en DDHH y DIH con el fin de fortalecer y consolidar el Sistema de Alertas Tempranas y el Comité Interinstitucional, como mecanismos de prevención de la violación masiva de DDHH e infracciones al DIH, en especial la violación al Artículo 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Además, según el Plan de Desarrollo se quiso continuar con programas de protección de Derechos Humanos, atención de personas de poblaciones específicas y comunidades en riesgo incluidos los y las habitantes de la calle, desplazados, niños y niñas involucrados, o jóvenes involucrados en grupos juveniles que hayan incurrido en conductas contra el patrimonio económico y sostengan enfrentamientos violentos de diferente tipo, población en alto grado de vulnerabilidad que requiera capacitación, resocialización y preparación para el trabajo, incluyendo también a integrantes de sus respectivos grupos familiares..

De la misma manera, la seguridad en el Plan de Desarrollo fue vista como un mecanismo para generar confianza, inversión y crecimiento, pues según este, hay un vínculo entre la seguridad y la cohesión social. Pues, la seguridad es por lo tanto, un medio para la erradicación de la pobreza, por lo que fue necesario el ***apoyo a los organismos de seguridad y de justicia***; en este sentido se vio necesario contribuir a la dotación y adecuado funcionamiento de los organismos de seguridad y de justicia. Para ello se previeron acciones de apoyo mediante la coordinación con el Fondo de Seguridad Ciudadana, orientadas a: suministro de apoyos logísticos, mantenimiento y aseguramiento del parque automotor y equipamiento físico en seguridad por medio de la ley 418 y el Fondo de vigilancia con el fin de prevenir y controlar los hechos de violencia, inseguridad y delincuencia que vinculen activamente a la ciudadanía.

Ley 418

En términos de Recursos, desde el Fondo de Seguridad y Convivencia y Ley 418 se realizaron las siguientes actividades de financiación en pro de la ciudadanía:

Tabla 3: Ley 418

ACTIVIDAD	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Adecuación de Sedes: Salón CIEPS	\$ 49.600.000		
Combustible		\$ 300.000.000	
Dotación de Equipo Automotor	\$ 422.238.751	\$ 608.438.064	\$ 48.000.000
Apoyo Logístico	\$ 634.019.158		
Campañas preventivas de Seguridad	\$ 215.250.986	\$ 313.316.523	\$ 367.526.800
TOTAL	\$ 1.321.108.895	\$ 1.221.754.587	\$ 415.526.800

Fondo de vigilancia**Tabla 4: Ejecución del fondo de vigilancia año 2009 – 2011.**

ACTIVIDAD	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Construcción y adecuación de la sede del Comando, construcción de CAI Sur, Kennedy, Parque de la Vida, Estoraques	\$ 40.000.000,00	\$ 933.000.000,00	\$ 525.000.000,00
Combustible	\$ 500.000.000,00	\$ 500.000.000,00	\$ 800.000.000,00
Dotación criminalística, salón CIEPS, computadores CAI		\$ 277.475.067,00	\$ 91.000.000,00
Compra de 189 motocicletas y 2 vehículos	\$ 1.287.000.000,00		\$ 600.000.000,00
Mantenimiento de 270 vehículos y 490 motocicletas	\$ 202.501.600,00	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00
Apoyo logístico		\$ 449.724.933,00	\$ 184.000.000,00
Bienestar Social	\$ 51.418.400,00	\$ 48.800.000,00	\$ 51.020.000,00
TOTAL	\$ 2.080.920.000,00	\$ 2.509.000.000,00	\$ 2.551.020.000,00

4.4. ALGUNOS PLANES Y ESTRATEGIAS A RESALTAR.**4.4.1. Frentes de Seguridad**

Los Frentes de Seguridad, fue una estrategia de prevención y reacción que permitió a las comunidades informar oportunamente a las autoridades los hechos delictivos que se presentaron y así disminuir la inseguridad. Es importante destacar que se proyectó la instalación de cámaras de seguridad en

barrios y sectores donde no se contaba con sistema de vigilancia, esto ayudo a fortalecer la seguridad y una reacción inmediata de la Policía Nacional.

También, se adelantaron otros programas los cuales conllevaron a preservar la seguridad en la ciudad desde la prevención del delito. Teniendo como base los altos índices de delincuencia juvenil, se desarrolló un proyecto encaminado al diseño de una estrategia de prevención de la violencia juvenil en las Comunas 1, 2, 4,9 y 15 a través de la participación activa de los jóvenes que identificaron sus problemáticas, participaron en un proceso de capacitación en liderazgo juvenil y elaboraron un plan de convivencia para sus comunas⁸⁹

Una primera fase consistió en el fortalecimiento de la Policía Metropolitana a partir de la construcción y dotación de CAI en zonas de alto impacto del homicidio; se construyó el CAI del Café Madrid, El Carmen y del Kennedy, también se giraron recursos por cerca \$2.342.062.119,15⁹⁰ para la construcción de la Estación del Norte, de igual manera, se llevó a cabo Inversión en equipo automotor y la realización de campañas preventivas de Seguridad.

- *Mantenimiento, ampliación e implementación de frentes de seguridad.*
- *Transferencia tecnológica de análogo a digital del circuito cerrado de televisión que permite la reacción oportuna de la Policía frente a los hechos delictivos.*
- *Instalación de 87 nuevas cámaras de seguridad en los sectores céntricos y barrios periféricos del Municipio.*⁹¹

⁸⁹ MORENO, Héctor. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA. Bucaramanga, 2011 disponible en <<<http://www.bucaramanga.gov.co/documents/transparencia/INFORME%20DE%20RENDICIO%20DE%20CUENTAS%20VIGENCIA%202011%20ULTIMO.pdf>>>. P 16.

⁹⁰ Policía Nacional. Reposición No 009 Bucaramanga, 2012 p 11.

⁹¹Op. Cit., p 16.

4.4.2. Sistemas Alternativos de Prevención y Justicia Comunitaria

El programa Conciliación en Equidad planteo las líneas de trabajo observadas en la tabla 5 para solucionar problemas tales como: el alto número de homicidios y de convivencia de los actores sociales.

Tabla 5: Programa Conciliación en Equidad 2008 - 2011.

• Conciliación en Equidad				
Reconocimiento y acercamiento de los actores sociales y comunitarios de las comunas 1, 2 y 15 de Bucaramanga:	Aproximación a la situación de conflicto y violencia de las comunas:	Promoción y sensibilización	Creación de una mesa de apoyo de la conciliación en equidad	Selección de participantes para formarse como conciliadores en equidad
Líderes de juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, ONG's, corporaciones, Iglesia y colegios.	Se desarrolló a través de un proceso de consulta y búsqueda de información desde fuentes como medicina legal, planes de desarrollo, observatorios y otros instrumentos de recolección de información.	De la conciliación en equidad y postulación de candidatos para formarse como conciliadores.	Se desarrolló esta iniciativa articulada a una apuesta de la Gobernación de Santander por crear una mesa de justicia comunitaria en el municipio de Bucaramanga, articulada al proceso de fortalecimiento de la justicia comunitaria en Santander	Selección de jóvenes integrantes de comunidades directamente afectadas con el fin de promover actividades de convivencia

4.4.3. Estrategia de la Policía Nacional para la Consolidación de la Seguridad Ciudadana

4.4.3.1. Estrategia Nacional Contra el Homicidio

El interés del gobierno nacional por querer lograr una disminución sostenida en el homicidio debido a su comportamiento general a nivel nacional, teniendo en

cuenta que es el delito que mayor impacto genera en la comunidad, dadas las connotaciones familiares, económicas, sociales y culturales que suscita, llevo a que en el 2010 la Policía Nacional determinara algunas estrategias y mecanismos de control que permitirán contrarrestar los índices de violencia criminal, especialmente en lo que respecta al homicidio y así lograr una disminución significativa que aportara a mejorar los niveles de percepción y sensación de seguridad.

Con esta estrategia la Policía Nacional asume directamente responsabilidades en actividades para contrarrestar y eliminar de forma controlada la manifestación del delito del homicidio, estas estrategias fueron dinamizadas a través del nivel operacional de Regiones de Policía, Metropolitanas, Estaciones, Puestos de policías y CAI, entre otros.

En la estrategia nacional contra el homicidio se implementaron actividades preventivas, actividades disuasivas, actividades de control, actividades de inteligencia y actividades de investigación criminal con el fin de disminuir el homicidio, estas son algunas de ellas:

Desarrollo de actividades preventivas

- Conformar redes de apoyo y comunicación con el sector comercio y transportadores.
- Conformación de la red de cooperantes con el fin de obtener información de organizaciones dedicadas al sicariato.
- Ejecutar el Plan Nacional de Capturas por Orden Judicial
- Ejecutar programas de solidaridad ciudadana, para incentivar la denuncia.
- Realizar el comité de vigilancia el cual debe obedecer a diagnósticos profundos de la situación del fenómeno del homicidio (modus operandi, víctima, victimario).
- Estimular a la comunidad para que aporte iniciativas que mejoren la seguridad.

- Presentar documentos de análisis sobre armas de fuego legales comprometidos en hechos de homicidio ante autoridades militares y solicitar suspensión de permisos de tenencia y porte de armas de fuego.
- Nombrar un gerente para el control y supervisión del fenómeno de homicidio en la Metropolitana y/o Departamento de Policía.
- Establecer en el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana líneas de acción que permitan la asignación de recursos orientados al desarrollo tecnológico en materia de investigación criminal.
- Formular indicadores de evaluación para las actividades de policía, encaminadas a contrarrestar el homicidio.

Desarrollo de actividades disuasivas

- Determinar cuadrantes afectados (concentración de ocurrencia de homicidios, para su intervención.
- Realizar planes operativos tendientes a la identificación de personas, solicitud de antecedentes y registro de establecimientos públicos en los sitios de mayor afectación del homicidio en cada uno de los cuadrantes.
- Gestionar y promover el plan recompensas por información que permita el esclarecimiento y/o captura de los autores intelectuales y materiales del homicidio.
- Desarrollar puestos de control de acuerdo al mapeo del delito, focalizados de mayor afectación delictiva en materia de homicidios.
- Realizar control de espectáculos públicos.

Desarrollo de actividades de control

- Efectuar plan incautación de armas blancas, de fuego y municiones en los sitios de mayor afectación del homicidio.
- Planes en establecimientos públicos (zonas de tolerancia, billares, discotecas, parques, entre otros).
- Atender con prontitud los motivos de policía frente a casos como riñas, violencia intrafamiliar.

- Realizar planes de identificación de personas y registro en establecimientos públicos en horas de mayor afectación del delito (discotecas, licorerías, bares, clubes).

Desarrollo de actividades de inteligencia

- Implementación del Plan Nacional de Inteligencia Policial por Cuadrantes –PNIPC.
- Determinar mediante labores de inteligencia los componentes biográficos y orgánicos de las bandas delincuenciales.
- Recolectar información a través de las fuentes humanas, red de cooperantes.
- Generar informes de inteligencia de posibles autores (sicarios, banda delincriminal) causantes del fenómeno del homicidio.
- Ejecutar Plan de Inteligencia contra bandas de sicarios.
- Ejecutar procesos para referenciación y ubicación de homicidios.

Desarrollo de actividades de Investigación criminal

- Ante la comisión de un homicidio en su jurisdicción realice las siguientes actividades:
- Implementación del Plan Nacional de Investigación Criminal por Cuadrantes – PNICC.
- Eficiencia y eficacia en la recolección de elementos materiales de prueba y evidencia física
- Difundir los 20 más buscados por homicidio.
- Recepcionar y administrar la información frente al delito.
- Realizar labores investigativas que generen órdenes de allanamiento.
- Recolectar EMP -.EF que permitan esclarecer homicidios y determinar los posibles autores y/o coautores del hecho.
- Determinar el modus operandi.
- Establecer los medios utilizados en la comisión del homicidio.
- Verificar relación de investigadores frente al total SIJIN y porcentaje de homicidios.
- Analizar los aspectos que facilitaron la comisión del hecho.

- Estipular si las condiciones sociales del entorno incidieron en la comisión del delito.
- Determinar el impacto del delito.
- Crear la unidad antisicarial.
- Captura de victimarios obedeciendo a procesos de investigación.
- Verificar el número de homicidios esclarecidos por los homicidios presentados.
- Identificar e individualizar autores intelectuales y/o materiales del hecho.⁹²

Todas estas contribuyeron a la disminución del delito del homicidio, a parte de la consolidación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes gran parte del éxito de la estrategia nacional contra el homicidio

...estuvo representada en la captura de homicidas, ante la obviedad del argumento, es menester señalar que en términos criminalísticos, un homicida está teóricamente dispuesto a cometer un nuevo crimen. Con tal certeza, la Policía Nacional logró la captura de 7.753 homicidas (...) de los cuales 5.596 corresponden a investigaciones judiciales adelantadas por la Institución, garantizando de esta forma el cierre de la brecha de impunidad que tanto agobia a las sociedades modernas.

La estrategia contra el homicidio estuvo soportada además en la incautación de armas de fuego ilegales, toda vez que una persona que posee un arma en estas condiciones generalmente escala a delitos superiores como el hurto y el homicidio. Durante el año 2012 fueron incautadas 29.572 armas ilegales.⁹³

⁹² POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Estrategia de la policía nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana, Publicación de la Policía Nacional de Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia 2010

⁹³ Agencia Nacional de Noticias Policiales. Policía consolidará estrategia de contención del homicidio ante excelentes resultados del 2012, Cundinamarca, 2013, disponible en <<http://oasportal.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS NUEVAS DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=327921>>

4.4.3.2. Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – PNVCC

Es una estrategia operativa del servicio de policía implementada en enero del 2010 a nivel nacional, donde los cuadrantes son reparticiones geográficas de sectores de las ciudades que son concedidos a una unidad de Policía con el fin de detectar tipos de delitos, es decir, la asignación de responsabilidades en áreas específicas para emprender acciones de prevención y así, asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana

En otras palabras, consiste en la delimitación territorial por parte de la policía con el objetivo de contrarrestar causas y factores generadores de delitos, homicidios y contravenciones y así contribuir al mantenimiento de la convivencia y seguridad ciudadana. El fin del Plan Nacional de Inteligencia Comunitaria por Cuadrantes, es un fin altamente preventivo y anticipativo “frente a las diversas expresiones de violencia y criminalidad urbana que altera la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos...”⁹⁴ para prevenir situaciones de inseguridad mediante la identificación temprana de factores generadores de riesgo, permitiendo así una anticipación a la comisión de conductas delictuales, la prevención del homicidio con el fin de lograr restablecer los niveles de seguridad.

Es por esto que, en el municipio de Bucaramanga, la implementación del PNVCC la implementación no se hizo esperar, en la actualidad está “tiene tres estaciones de Policía (Norte, Centro y Sur) y cuenta con 56 cuadrantes, conformados cada uno de ellos en promedio por cuatro barrios...” siendo esto clave en el avance de la lucha contra la prevención y disminución en el homicidio:

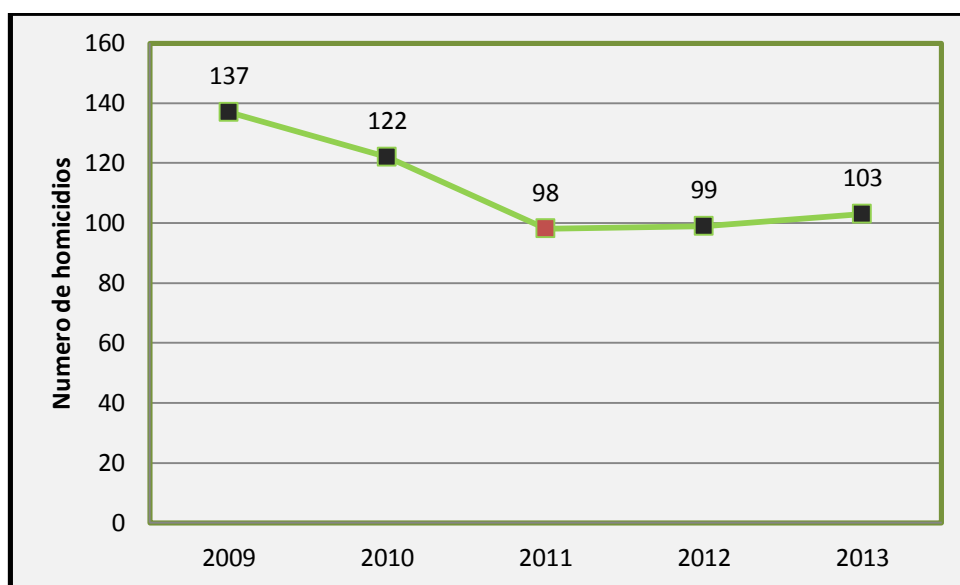
En Bucaramanga, los delitos de mayor ocurrencia antes de la llegada del Plan eran hurto a personas (18.9%), lesiones personales (14.64%) y hurto a residencias (4.93%); el homicidio representaba el 1.36% de los delitos. Después

⁹⁴ Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana. Publicación de la Policía Nacional de Colombia. p 28

de la implementación, la composición de los delitos cambió ya que el homicidio, el hurto a personas y a residencias redujo su participación sobre el total entre un 0.5% y un 4%. Adicionalmente se observó que en las estaciones que mejor implementaron el PNVCC, el homicidio disminuyó un 9.7%...⁹⁵

Al igual que lo anterior, se pudo observar que la reducción del homicidio en el municipio de Bucaramanga fue notable durante la implementación del PNVCC contribuyendo en gran medida en la reducción gradual del delito del homicidio, al comienzo del funcionamiento de esta, en el año 2010, se presentaron 122 casos de homicidio y en el siguiente año este delito solo presento 98 casos, mostrando una reducción significativa del 24% y comportándose constante durante los periodos siguientes como lo muestra la siguiente gráfica.

Gráfico 17: Comportamiento del homicidio durante la implementación del PNVCC.



Estas iniciativas contribuyeron en la reducción de la tasa de homicidio en la ciudad, ya que representan esfuerzos de seguridad por parte de la Policía Nacional. Desde esta perspectiva se resaltan estas iniciativas ya que fueron en suma las más importantes en materia de seguridad en la ciudad.

⁹⁵ BONILLA, Maria E. La participación comunitaria en asuntos de seguridad ciudadana en Bucaramanga y su Área Metropolitana. Revista Criminalidad, 2013, p 162

5. CONCLUSIONES

Después de realizar este trabajo de investigación se ha evidenciado que en términos generales, el país cuenta con un marco institucional amplio para enfrentar la criminalidad, materializado en variadas instituciones cada una con funciones delegadas por el Estado, autonomía, recursos financieros y humanos. Sin embargo, el trabajo mancomunado que dichas instituciones deberían realizar frente al crimen no ha sido exitoso; en perspectiva, las políticas frente al fenómeno del homicidio han partido de iniciativas gubernamentales pero no logran articulación entre instituciones.

Por otro lado, la poca articulación interinstitucional se hace evidente cuando se recopilan datos e información sobre fenómenos como el homicidio en cada una de ellas. Es por esto que existen graves vacíos y dificultades en su registro y no siempre se haya continuidad en la información ni unidad en los conceptos y aspectos incluidos en los datos proporcionados por estas instituciones. Durante la presente investigación se recopilaron datos proporcionados por Medicina Legal y la Policía Nacional que permitió evidenciar estas dificultades a nivel municipal, ya que tanto el manejo como la cobertura de datos difieren. Si bien estas diferencias en manejo de información a nivel municipal no constituyen graves vacíos, si dificultan el proceso de análisis de cualquier iniciativa orientada a conocer fenómenos que perjudican a la ciudad como el homicidio.

Además se constató que a nivel nacional se han desarrollado importantes esfuerzos con miras a reducir la violencia, específicamente contra el homicidio, generando que la tasa experimentara una importante reducción, al pasar de más de 60 casos por cada 100.000 habitantes en 2002, a una de 33 casos durante el 2013. Lo anterior supone enormes avances frente al fenómeno, sin embargo, el país sigue siendo uno de los más inseguros en el continente latinoamericano. Por otro lado, el surgimiento de grupos criminales asociados

con el procesamiento, distribución y comercialización de estupefacientes ha generado una reconfiguración del fenómeno de la violencia en el país, además de proveer de incentivos económicos para que los jóvenes y menores de edad se involucren en actos criminales provoca el enfrentamiento por el control de corredores estratégicos para el comercio de drogas. Esta dinámica de la violencia se ha fortalecido en las zonas urbanas, manifestándose en altos índices de consumo de drogas y tasas de homicidio; como ha sido el caso de ciudades como Medellín y Buenaventura.

Si bien esta investigación muestra que actualmente Bucaramanga no es tan violenta a nivel nacional, la dimensión del problema sigue siendo considerable bajo cualquier estándar internacional. Aunque en la ciudad se han logrado importantes avances en la reducción de sus cifras de violencia durante los últimos once años, como en el caso de la tasa de homicidio, las cifras actuales exigen el diseño de una estrategia seria y de largo plazo. Como prueba de ello, es necesario anotar que para el año 2012 según la UNODC en su Informe Global de Homicidios, las tasas de homicidios en países del cono sur (Argentina, Chile y Uruguay) presentaron tasas alrededor de 5 homicidios por cada cien mil habitantes mientras que Bucaramanga sostuvo una tasa de 19 por cada cien mil habitantes para el mismo año.

A pesar de que actualmente los jóvenes en la ciudad de Bucaramanga se mantienen como los más afectados por la violencia homicida, en nuestra ciudad este fenómeno no se han definido como problema específico o prioritario. No se han desplegado políticas públicas particulares de prevención y atención con objetivos claramente orientados hacia este grupo, ni en el pasado ni en el presente; y las políticas Municipales para enfrentar la violencia en la ciudad se han caracterizado por ser operaciones policiales represivas desarticuladas e iniciativas correspondientes a periodos de administración municipal, todas ellas con visión de corto plazo.

Además de las acciones actuales que desarrollan las entidades nacionales, como la policía, ejército, etc., la ciudad de Bucaramanga debería contar con un seguimiento complejo de sus fenómenos de violencia, con sistemas epidemiológicos actualizados, y ojalá, acompañados de evaluaciones e investigaciones sociales, económicas y políticas periódicas, como la presente investigación que aporten de manera significativa en la comprensión del fenómeno. Es esencial que la información estadística se publique en la forma más completa posible, con claridad metodológica y haciendo un esfuerzo para que las cifras de diversas entidades del Estado sean compatibles o, cuando haya razones para mantener esas diferencias, estas se expliquen bien.

Dentro de este estudio se realizó una revisión de datos otorgados por Medicina Legal y la Policía nacional de las distintas manifestaciones del homicidio en la ciudad. Lo anterior permitió observar una alta concentración de homicidios en unos pocos focos geográficos como lo fueron las comunas 1, 2, 3,4 y 15, en las cuales ocurrieron 1102 hechos violentos relacionados con el homicidio. En efecto, estas 5 comunas aportaron el 67% de los muertos en comparación con las 17 comunas y tres corregimientos que existen en el municipio de Bucaramanga. Al respecto se desprenden tres conclusiones adicionales para el período 2002-2013: 1) las muertes violentas están altamente concentradas en unos pocos focos y este patrón geográfico es persistente en el transcurso del tiempo, 2) la violencia de tipo instrumental resultado de venganza - Ajuste de cuentas, riña y atraco callejero aporta un mayor número de muertes que la violencia impulsiva (los homicidios resultado de agresiones en el hogar y de riñas callejeras influenciadas por el consumo de bebidas alcohólicas), y 3) existe una importante convergencia geográfica entre focos de intensa violencia y concentración de pobreza, desigualdad y marginación en la ciudad.

Se debe limitar el acceso a elementos de violencia más mortales: objetos cortopunzantes (como navajas y cuchillos) y en especial las armas de fuego, implementando medidas como las prohibiciones, los planes de concesión de licencias, la edad mínima para los compradores de armas de fuego, la

investigación rigurosa de antecedentes como se han aplicado con éxito en países como Austria, Nueva Zelanda y Brasil y en varios estados de los Estados Unidos. Sin embargo, se sabe que la implantación de estos temas en la legislación nacional no es fácil, pero puede hacerse a escala local, mediante la voluntad política y el buen manejo de los asuntos públicos. El estricto control y una mayor seguridad en la comercialización de armas de fuego, por parte de las autoridades encargadas de esto en la ciudad, son modelos de estrategias prometedoros.

En cuanto a la respuesta institucional frente al fenómeno del homicidio durante 2002 – 2013 se ha evidenciado que no existe ni ha existido una política fuerte, con una plena caracterización del fenómeno, con identificación de población más vulnerable, con objetivos a largo plazo ni tampoco se ha evidenciado voluntad política para en un futuro cercano llevarla a cabo. Aunque en cada uno de los periodos de administración municipal los alcaldes encargados han desarrollado, al menos sobre el papel, importantes iniciativas para reducir el homicidio en la ciudad, la realidad concreta expresa que lejos de lograr este objetivo, se ha descuidado el hecho de que, la dinámica del homicidio en grupos poblacionales ha cambiado, y durante los últimos años afecta de manera preocupante a los jóvenes entre 10 y 24 años. Por ello, la necesidad inmediata por desarrollar una política pública que establezca como grupo vulnerable a los jóvenes de la ciudad es cada día más urgente.

Adicionalmente, se concluye que el estudio del homicidio constituye uno de los indicadores más completos, confiables, comparables y precisos para medir la violencia y su impacto en un determinado territorio. Por ello, un marco analítico sobre dicho fenómeno será de vital utilidad para que los gobiernos locales, departamentales y nacionales desarrollen estrategias y políticas públicas encaminadas a proteger a quienes estén en mayor riesgo y presten su atención sobre aquellos individuos que tienen más probabilidad de delinquir, de esa manera se logrará una respuesta al fenómeno no simplemente desde el control sino también desde la prevención.

Finalmente de la presente investigación puede concluirse que corresponde al primer paso hacia la planificación, diseño e implementación de una política pública de largo plazo contra el homicidio, es un esfuerzo académico que servirá de insumo a las autoridades e investigadores interesados en contribuir en la reducción del fenómeno del homicidio en la ciudad de Bucaramanga. Antes que cerrar el tema, ésta investigación abre las puertas a futuros análisis sobre el fenómeno, esperando que dicho aporte sea tenido en cuenta en un futuro cercano ya que las condiciones sociales de la ciudad así lo requiere.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional de Noticias Policiales. Policía consolidará estrategia de contención del homicidio ante excelentes resultados del 2012, Cundinamarca, 2013, disponible en <<http://oasportal.policia.gov.co/portal/pls/portal/JOHN.NOTICIAS_NUEVAS_DETALLADAS.SHOW?p_arg_names=identificador&p_arg_values=327921>>

ÁLVAREZ, Carolina. Análisis espacial de la violencia homicida en el pacífico colombiano. Revista de Economía & Administración, Vol. 9 No. 1. 2009.

ARBOLEDA, Mario. Código Penal: Ley 599 de 2000. Bogotá D.C. Leyer. 2011.

ARCILLA, José –SÁNCHEZ. El homicidio. Estudios de Historia del Derecho Criminal, Madrid, Dykinson, 1990.

AYALA, José. Instituciones y Economía: una introducción al neoinstitucionalismo económico.

Banco de la Republica Demografía. Juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006. Centro de Estudios Regionales (CER). N° 118. Octubre, 2009.

Biblioteca virtual Luis Ángel Arango. Disponible en <<<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/poli/ramajudicial.htm>>>

BOHORQUEZ, Luis. Bucaramanga, en la senda del equilibrio social programa de gobierno 2012-2015, disponible en <<<http://www.bucaramanga.gov.co/documents/PlanDeGobierno.pdf>>> P 43.

BONILLA, Leonardo. *Demografía, juventud y homicidios en Colombia, 1979-2006*. Banco de la República. Centro de Estudios Regionales (CER). N° 118. Octubre, 2009.

BONILLA, Leonardo. Revisión de la literatura económica reciente sobre las causas de la violencia homicida en Colombia. Documentos de trabajo No 114. Centro de Estudios Regionales (CEER). Cartagena: Banco de la República de Colombia. 2009.

BONILLA, Maria. La participación comunitaria en asuntos de seguridad ciudadana en Bucaramanga y su Área Metropolitana. *Revista Criminalidad*, 2013. P 147 – 166.

CÓDIGO PENAL COLOMBIANO. Ley 599 de 200. Disponible en: http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/legislacion/l_20130808_01.pdf

COLOMBIA. Ministerio de Justicia y del Derecho. [online]. Disponible en: <http://www.minjusticia.gov.co/>

COLOMBIA. Ministerio de Defensa Nacional. [online]. Disponible en: https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa?quest_user=Guest_MDN

COTTE, A. Una explicación de las causas económicas de la violencia en Colombia. Bogotá: Universidad de La Salle Grupo de Investigaciones en Violencia, Instituciones y Desarrollo Económico, VIDE. 2008.

DANE, Estadísticas de Justicia.

DE LA OZ, German, Variaciones conceptuales y lugares comunes en la explicación del homicidio en Colombia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – CRNV, 2003.

ELÍAS, Norbert. *La sociedad de los individuos: ensayos*, traducido por José Antonio Alemany. Barcelona: Ediciones península, 1987. Pp, 269.

Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana. Publicación de la Policía Nacional de Colombia - Oficina de planeación. P 156

ESCOBAR, Franklin. Riesgo para cometer homicidio en jóvenes

bogotanos. Estudio multimétodo. Universidad Nacional de La Plata. 2006.

FRANCO, Saúl. El quinto: no matar. Contexto explicativo de la violencia en Colombia. Bogotá: tercer mundo- IEPRI, 1999, p. 11. Una concepción similar tiene Mauricio Rubio en crimen e impunidad. Presiones sobre la violencia. Bogotá: tercer mundo – CEDE- UNIANDES, 1999.

FRANCO, Saúl. *“Violencia y salud en Colombia”*. Revista Panamericana de Salud Pública Washington, septiembre de 1997. Alcaldía de Medellín. *Plan de Desarrollo 2001-2003. Medellín competitiva: hacia una revolución de la cultura ciudadana*. Medellín. 2000.

FRANCO, Saúl. MOMENTO Y CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN COLOMBIA. Universidad Nacional de Colombia. Rev Cubana Salud Pública 2003; 29(1).

GALIMIDI, Luis. Leviatán Conquistador. Reverencia y legitimidad de la filosofía de Tomas Hobbes. Argentina; Homo Sapiens Ediciones.2004. p. 232.

GIRAR, René. La violencia y lo sagrado. Barcelona: Anagrama, 1998. P. 22.

COLOMBIA. Constitución Política de Colombia. Bogotá. 1991.

GOMEZ, Orlando. EL HOMICIDIO. Colombia: Temis S.A. 1997.

GOYENECHÉ, Fredi. Aproximación Interpretativa a determinantes de la Violencia Homicida en Cartagena de Indias Durante 2006. 2007. P 137 – 153.

- GUIDICE, M. Normative and Norm – Subjects. Australian Journal of Legal Philosophy 2005; 30:102-121
- HOBBS, Thomas. El Leviatán. Atalaya. Barcelona. 1994
- Instituto colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. – Bucaramanga.
- JIMÉNEZ DE AZÚA, Luis. *Principios del derecho penal. La Ley Y EL Delito.* Buenos Aires, Argentina. Abeledo-perrot: 4ta, 2005.
- KRUG EG, Mercy JA, Dahlberg LL, Zwi AB. The World Report on Violence and Health. Lancet. 2002.
- Ley 938 de 2004 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación. Título III.
- LONDOÑO, J. L. y R. GUERRERO. “Violencia En América Latina. Epidemiología y Costos”. Red De La Oficina Del Economista jefe. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Washington DC 1999.
- LÓPEZ Cecilia. Ensayos sobre paz y desarrollo: El caso de Colombia y la experiencia internacional. Tercer Mundo Editores. 1999.
- LOZANO DE ARMENDARES, Teresa. La criminalidad en la ciudad de Mexico. México: UNAM, 1987.
- MAQUIAELLO, Nicolás. El Príncipe. Madrid. Imprenta DE D. JOSE TRUJILLO, HIJO. 1854.
- MARIACA, Margot. *Introducción al derecho Penal.* Universidad San Francisco Xavier. Bolivia, 2010.
- Medicina Legal y ciencias Forenses.
- MELO, Jorge. Cincuenta años de homicidio: tendencias y perspectivas. 2008. Disponible en: <http://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/217-cincuenta-ade-homicidios-tendencias-y-perspectivas.html>.

- MONTES, BELLO. Catalina. La violencia en Colombia: Análisis histórico del homicidio en la segunda mitad del Siglo XX. POLICÍA NACIONAL. Revista Criminalidad. Vol. 50-1 2008.
- MONTENEGRO, Armando. Criminalidad en Colombia. Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República. (1994).
- MORENO, Héctor. Informe de rendición de cuentas vigencia 2011. Bucaramanga, 2011. P 108.
- NIETZSCHE, Friedrich. Genealogía de la moral. Medellín; Editorial Bedut, 1971.
- NIEVES, Ricardo. *Teoría de Delito y Práctica penal. Reflexiones Dogmáticas y mirada crítica*. Escuela Nacional De Ministerio Público. República Dominicana. 2008.
- NUÑO, Jose. Enrique. *Sistema Penal y Control Social en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana. Departamento de Derecho Penal. Bogotá. 2002.
- Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC). Informe global de homicidio 2013.
- ONU. (1945). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 3^a
- ONU– Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños – Nueva York, 2006
- (ONODC). Oficina De Las Naciones Unidas Contra La Droga y El Delito. *Estudio Mundial Sobre el Homicidio*. 2013.
- Organización de Estados Americanos, OEA, 2012.
- Organización Mundial de la Salud. Informe mundial Sobre Violencia y Salud, disponible en << http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf >>. 2002.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Jóvenes, participación y prevención de la violencia en políticas públicas jóvenes, participación y prevención de la violencia en políticas públicas: El caso de Colombia. 2006. Pág. 14.

Organización Panamericana de la Salud. Prevención de la violencia: la evidencia. Washington. 2013,

Plan de desarrollo Bucaramanga 2001-2003. “Construyendo una ciudad para todos”. Pág. 61. Disponible en: <http://gidrot.com/materials/docs/mun/mun4.pdf>

Plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bucaramanga 2004 – 2007. Pág. 1. Disponible en: [http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd-bucaramanga-santander-2004-2007-\(110%20p%C3%A1g%20-%20576%20kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/pd-bucaramanga-santander-2004-2007-(110%20p%C3%A1g%20-%20576%20kb).pdf) . última visita 05/11/2014.

Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas 2008 – 2011 “Bucaramanga Empresa de Todos”. P 134

Plan de desarrollo Bucaramanga 2012-2015. “BUCARAMANGA CAPITAL SOTENIBLE”. Pág. 61. Disponible en: http://www.bucaramanga.gov.co/documents/ACUERDO_014_PDM_2012-2015._version_final_mayo_31.pdf

Plan de Desarrollo por Comunas y Corregimientos 2007. Alcaldía de Bucaramanga – Corporación Compromiso

Policía Nacional de Colombia. Estrategia de la Policía Nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana. Publicación de la Policía Nacional de Colombia.

Policía Nacional de Colombia. Reposición No 009. Bucaramanga, 2012. P 39

Policía Nacional de Colombia. Estrategia de la policía nacional para la consolidación de la seguridad ciudadana, Publicación de la Policía

Nacional de Colombia. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia 2010.

QUINTERO, FÉLIX LEONARDO. “Bucaramanga tuvo en el 2007 la tasa de homicidios más alta de su historia”. En: EL TIEMPO, Bogotá. [en línea] <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3978792>. [Citado en 12 de Diciembre de 2014].

RADCLIFFE-BROWN, Alfred. El método de la antropología social. Editorial Anagrama. Chicago. 1958, p 189.

ROJAS, Luis. Las Semillas de la violencia. Espasa-Calpe. Madrid. 1998

ROZO, Patricia. Caracterización de la violencia homicida en mujeres en Bogotá 2002 - 2006. Bogotá D. C. Universidad Nacional De Colombia. 2007.

SANCHEZ, Fabio. Determinantes del crimen violento en un país altamente violento: el caso de Colombia. Universidad de los Andes. 2001 -02.

SÁNCHEZ, José. MONTANOS, Emma -Arcilla, El homicidio, Estudios de Historia del Derecho Criminal, Madrid, Dykinson, 1990, pp.197.

SUAREZ, Clara. Medellín: Entre la Muerte y la Vida, escenarios de homicidios 1990- 2002. Estudios Políticos, (26), 2005. 185-205

TAU, Víctor. “*Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano*”. Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas del Derecho, 1992.

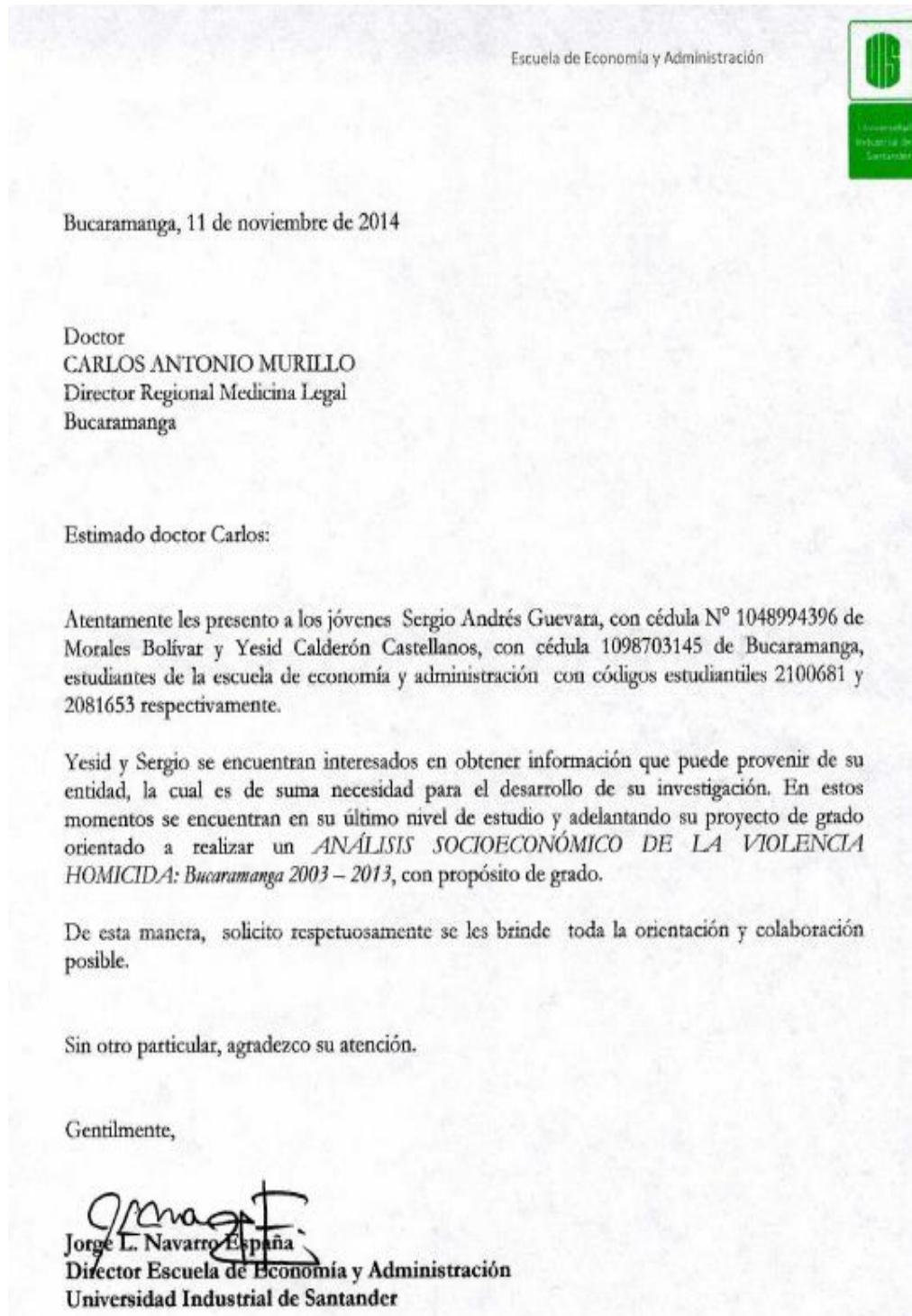
TAYLOR. Willian B. Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicas. México: fondo de la cultura económica, 1987

TÉLLEZ, Mario. “*Algunas Notas Sobre La Dogmática Histórica Del Homicidio*”.
Texto disponible en:
http://www.laisumedu.org/DESIN_Ibarra/Usuarios/articulo_homicidio.pdf

UNESCO. La Violencia y sus Causas. Editorial de la Unesco. 1981

ANEXOS

Anexo A: Carta dirigida a Medicina Legal.



Anexo B: Respuesta a solicitud Medicina Legal.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Nororiente

Oficio No. 136-GCRRV-DRNORIENTE-2014.

Bucaramanga, 15 de diciembre de 2014

Señores

SERGIO ANDRES GUEVARA
YESID CALDERON CASTELLANOS
Estudiantes Economía UIS
Universidad Industrial de Santander
Bucaramanga

Referencia: Oficio sin Número recibido el 14 de noviembre de 2014.

Cordial saludo.

Hemos recibido su solicitud sobre información estadística de los homicidios ocurridos en Bucaramanga entre los años 2002 a 2013.

En respuesta a su solicitud remitimos a través de correo electrónico archivo en excell que contiene tablas que responden a cada uno de los items, planteados en la solicitud. Esta información se entrega del año 2004 a 2013, debido a que bases de datos de años anteriores no se tienen en esta regional. También existen variables como comuna y factor de vulnerabilidad, que son diligenciadas desde el año 2007 en adelante, por lo cual de años anteriores no se incluye estos datos.

Para una mejor interpretación de la información nos permitimos realizar algunas observaciones que consideramos relevantes:

1. La misión fundamental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 938 de 2004, es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y las ciencias forenses.
2. Es importante señalar que la información estadística correspondiente a los informes periciales realizados por la entidad no tratan de hacer juicios de valor y no tipifica un delito ya que esto es competencia de la autoridad la cual puede confirmar o descartar la hipótesis inicial en el curso de la investigación.

Atentamente,

Nohora Elena Prince Manzano
Centro de Referencia Regional sobre Violencia (CRRV)
Regional Nororiente

Servicio Forense Efectivo
Dirección Calle 45 No. 1-51 barrio Campo Hermoso, Bucaramanga - Correo electrónico dmodrip@medicinalegal.gov.co
Teléfonos 6521120 - 6427664 extensiones 2740
www.medicinalegal.gov.co

Anexo C: Carta al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.



Bucaramanga, 11 de noviembre de 2014

Señor
Brigadier General
NELSON RAMÍREZ SUAREZ
Comandante policía metropolitana de Bucaramanga.

Respetable Brigadier Ramírez:

Atentamente les presento a los jóvenes Sergio Andrés Guevara, con cédula N° 1048994396 de Morales Bolívar y Yesid Calderón Castellanos, con cédula 1098703145 de Bucaramanga, adscritos a la escuela de economía y administración con códigos estudiantiles 2100681 y 2081653 respectivamente.

Yesid y Sergio se encuentran interesados en obtener información que puede provenir de su entidad, la cual es de suma necesidad para el desarrollo de su investigación. En estos momentos se encuentran en su último nivel de estudio y adelantando su proyecto de grado orientado a realizar un *ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA VIOLENCIA HOMICIDA: Bucaramanga 2003 - 2013*, con propósito de grado.

De esta manera, solicito respetuosamente se les brinde toda la orientación y colaboración posible.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Gentilmente,


Jorge L. Navarro España
Director Escuela de Economía y Administración
Universidad Industrial de Santander

Anexo D: Respuesta de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

PROSPERIDAD
PARA TODOS

No. S-2014. 035376 / SIJIN - GRIAC - 1.10

Bucaramanga, 25 NOV 2014

Señores Estudiantes
Sergio Andrés Guevara
Yesid Calderón Castellanos
Cra 27 calle 9 B. la Universidad
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud información.

En atención a su requerimiento, de manera atenta me permito informar que revisada la base de datos estadística de la Policía Nacional, fue posible extraer la siguiente información: Número total de casos de homicidios, discriminado por sexo, edad entre otras variables, la información fue consolidada desde el año 2002 al 2013 así:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
No. CASOS.	181	167	153	126	159	195	132	122	118	97	96	102
TASA MUNICIPIO	35	33	30	24	31	37	25	23	23	18	18	19

Información criminal Homicidios en el municipio de Bucaramanga, años 2002 - 2013, según la tasa anual. Datos extraídos el día 18 - 11 - 2014.

FUENTE:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SEXO	MA 167	MA 155	MA 138	MA 113	MA 143	MA 177	MA 126	MA 108	MA 111	MA 92	MA 88	MA 95
	FE 14	FE 12	FE 15	FE 13	FE 14	FE 18	FE 6	FE 14	FE 7	FE 5	FE 8	FE 7
EDAD	MA 170	MA 151	MA 138	MA 117	MA 145	MA 175	MA 119	MA 113	MA 100	MA 85	MA 80	MA 81
	ME 11	ME 16	ME 15	ME 9	ME 14	ME 20	ME 13	ME 9	ME 18	ME 12	ME 16	ME 21

Información criminal Homicidios en el municipio de Bucaramanga, años 2002 - 2013, según edad y sexo. Datos extraídos el día 18 - 11 - 2014.

FUENTE:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
SEXO	MA 167	MA 155	MA 138	MA 113	MA 143	MA 177	MA 126	MA 108	MA 111	MA 92	MA 88	MA 95
	FE 14	FE 12	FE 15	FE 13	FE 14	FE 18	FE 6	FE 14	FE 7	FE 5	FE 8	FE 7
ESTADO CONYUGAL	CA 48	CA 35	CA 30	CA 19	CA 35	CA 33	CA 17	CA 13	CA 13	CA 7	CA 8	CA 12
	SOL 91	SOL 83	SOL 84	SOL 46	SOL 67	SOL 84	SOL 80	SOL 56	SOL 66	SOL 54	SOL 39	SOL 81
	N/S 9	N/S 11	N/S 12	N/S 13	N/S 14	N/S 8	N/S 2	N/S 2	N/S 0	N/S 0	N/S 1	N/S 0
	SEP 2	SEP 2	SEP 3	SEP 1	SEP 1	SEP 1	0	0	0	0	0	0
	U-L 29	U-L 36	U-L 42	U-L 33	U-L 40	U-L 68	U-L 32	U-L 47	U-L 34	U-L 35	U-L 26	U-L 28
	V-U 3	0	0	0	V-U 4	V-U 2	V-U 1	0	0	V-U 1	V-U 1	V-U 2
	0	0	0	0	0	0	0	0	DIV 1	DIV 1	DIV 2	0

Información criminal Homicidios en el municipio de Bucaramanga, años 2002 - 2013, según estado conyugal y sexo. Datos extraídos el día 18 - 11 - 2014.

FUENTE:

	SEXO	CLASE DE SITIO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
HOMICIDIO	MA	PRIVADO	9	5	10	9	8	12	5	5	4	6	2	7
		PUBLICO	158	155	128	104	137	165	121	103	102	86	86	88
HOMICIDIO	FE	PRIVADO	1	3	5	3	4	6		2	1	1	2	3
		PUBLICO	13	9	10	10	10	12	8	12	6	4	6	4

Información criminal Homicidios en el municipio de Bucaramanga, años 2002 - 2013, según clase de sitio o medio y sexo. Datos extraídos el día 15 - 11 - 2014.

FUENTE:

CONDUCTA	SEXO	CLAS. ARMA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
HOMICIDIO	MA	ARMA BLANCA	39	43	45	48	58	54	37	40	59	36	41	23	
		ARMA DE FUEGO	124	112	92	66	93	115	87	65	52	55	43	61	
		EXPLOSIVO	3	0					1	0	0	0	0	0	0
		CONTUNDENTES	1	0	1	4	6	5	2	3		3	4	1	
		VENENO	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
	FE	BOLSA PLÁSTICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		ARMA BLANCA	4	2	4	5	8	3	3	0	2	1	3	0	
		ARMA DE FUEGO	9	10	11	9	9	10	2	5	5	2	3	6	
		CONTUNDENTES	0	0	0	0	0	3	1	0	0	2	2	1	
		SOGA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
HOMICIDIO	FE	BOLSA PLÁSTICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
		GASOLINA	0		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	
		VENENO	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	

Información criminal Homicidios en el municipio de Bucaramanga, años 2002 - 2013, según arma o medio y sexo. Datos extraídos el día 15 - 11 - 2014.

FUENTE:

CONDUCTA	COMUNAS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
HOMICIDIOS COMUNES	COMUNA UNO	32	35	21	27	20	28	16	25	16	9	16	20
	COMUNA DOS	26	36	36	27	33	28	37	18	21	21	18	21
	COMUNA TRES	25	18	19	12	18	34	16	17	14	9	6	18
	COMUNA CUATRO	16	16	7	6	26	22	11	10	13	10	11	8
	COMUNA CINCO	11	6	6	2	2	3	1	7	3	5	2	4
	COMUNA SEIS	4	4	15	8	3	14	8	6	5	5	3	5
	COMUNA SIETE	2	5	3	1	0	0	1	3	4	1	1	1
	COMUNA OCHO	6	7	3	3	5	0	0	2	1	1	3	3
	COMUNA NUEVE	4	3	6	1	6	5	5	3	4	3	5	1
HOMICIDIOS COMUNES	COMUNA DIEZ	3		4	2	4	6	5	2	6	5	1	2
	COMUNA ONCE	5	3	4	4	1	7	1	4	5	3	2	0
	COMUNA DOCE	2	4	3	8	3	4	4	1	4	1	4	3
	COMUNA TRECE	8	2	5	6	4	8	4	2	3	8	7	1
	COMUNA CATORCE	9	6	4	5	5	8	4	6	8	8	10	6
	COMUNA QUINCE	19	8	10	12	19	17	13	12	7	7	6	7
	COMUNA DIECISEIS	2	1	0	0	5	0	0	0	0	0	0	1
	COMUNA DIECISIETE	4	9	3	2	5	9	6	3	4	0	1	0
	CORREGIMIENTO UNO	1	2	1	0	0	1	0	1	0	0	0	1
	CORREGIMIENTO DOS	1	1	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0
CORREGIMIENTO TRES	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	

Información criminal Homicidios en el municipio de Bucaramanga, años 2002 - 2013, según Comuna. Datos extraídos el día 15 - 11 - 2014.

Es de anotar que la información antes descrita corresponde al consolidado del fenómeno del homicidio y contempla los hechos registrados en jurisdicción del municipio Bucaramanga.

Por último es importante mencionar que para acceder a un mayor volumen de información estadística podrá consultar el siguiente link.

http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/HOME/publicaciones/revista_criminalidad/pub

Atentamente


Brigadier General NELSON RAMIREZ SUÁREZ
 Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: **IF Daniel Rojas Suárez**
 Revisado por: **MY Miguel Ángel Solano García**
 Fecha De Elaboración: 15/11/2014
 Utilización: C.M.SIS DOCUMENTOS respuestas a particulares

Calle 41 Nro. 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
 Teléfono: 6339015 Ext. 511.
mebuc.cic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS - OF - 0001

Página 2 de 2

Aprobación: 07/04/2014

